

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//10.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1926 / 1928

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 52 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NÚM. 4 VALENCIA
(JUNTO PASAJE RIPALDA)

año 1926 al 28

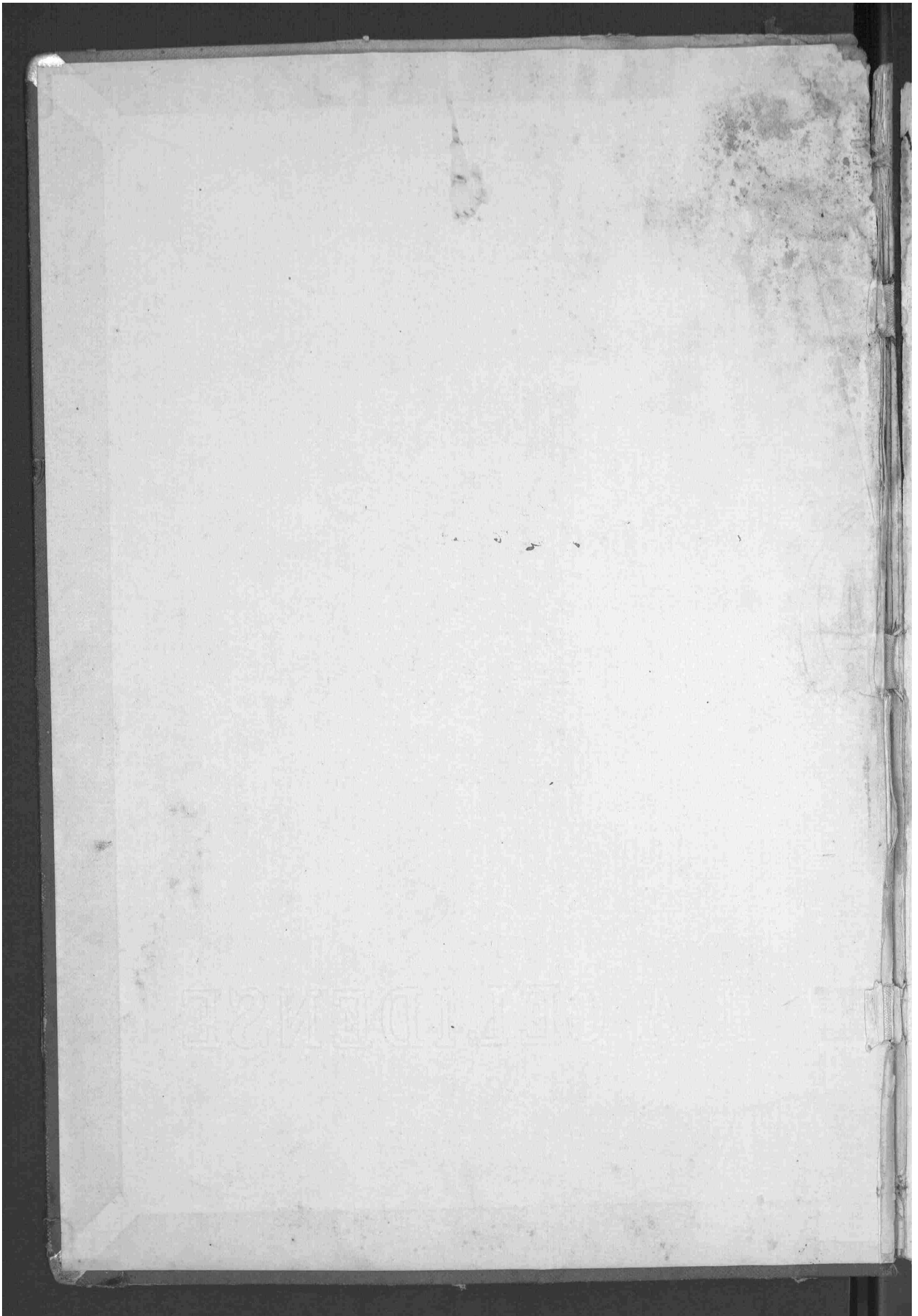
LIBRO DE ACTAS

26 al 28

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DES PACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



Provincia de Madagascar

Partido de Barra del Duque

Término municipal de Juulabrada de los Montes

AÑO 1926

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de
papel de pagos al Estado, clase
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

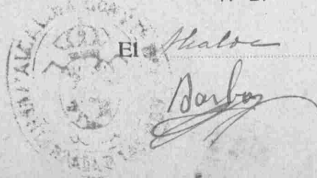
a de de mil novecientos

El

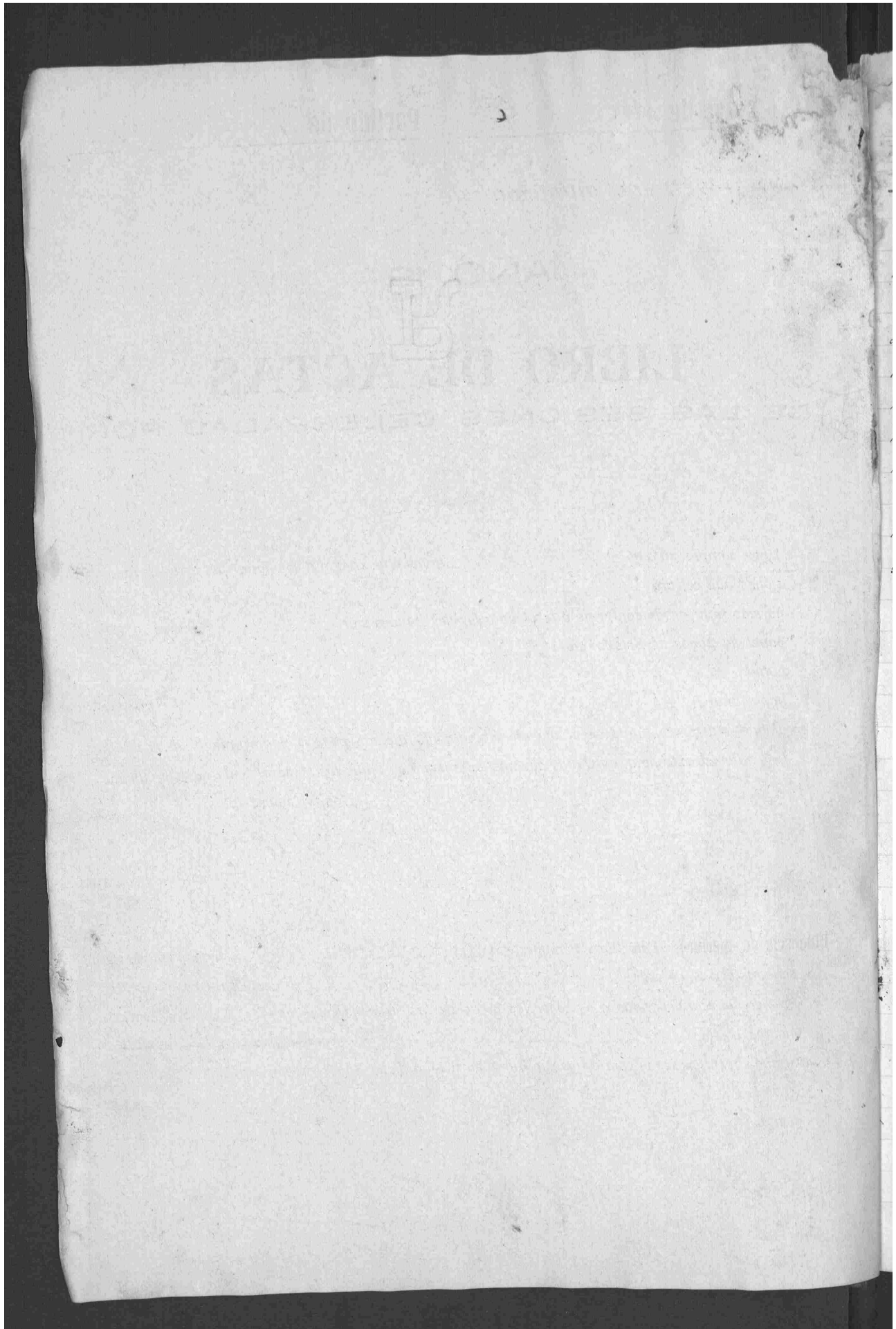
Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de est. de igual y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a sesiones en el ayuntamiento comenzando con la de este día.

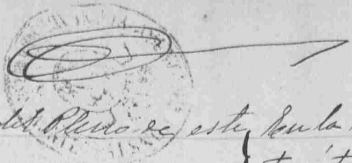
Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Juulabrada de los Montes a de noviembre de mil novecientos veintiseis

V.º B.º



El Secretario
Barra del Duque





Acta de sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de San Mateo de Guano celebrada el día de hoy a tres de Guano de mil novecientos

- Dos concuerdantes
- Dr. Presidente
- D. Felix Darba Alvarez
- Dos Concejales
- D. Julian Ventas Rojas
- " Victor Suazo Lucabo
- " Abraham Mata Alceda
- " Castro Cuatrecasas Moreno
- " Pedro Jozos y Jozos
- " Anastasio Jozos (Sabiano)
- " Roberto Alvarez Sevilla
- Celedonio Morgader Darba

veintiseis, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los dos Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que componen la mayoría del Pleno de este Ayuntamiento presididos por el Dr. Mateo D. Felix Darba Alvarez, habiendo fijado de concurrir el segundo concuerdo de Mateo D. Eugenio Morgader Darba por encontrarse enfermo, previa convocatoria al efecto en la que conste el objeto de la presente sesión y siendo la hora de las diez señalada en la misma, el Dr. Presidente declaró abierto el acto. Dado cuenta de que la sesión extraordinaria pendiente, tenía por objeto posesionar en su cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, al nombrado por el Sr. Sr. Ministro de la Gobernación, opositor mencionado obento y uno, D. Enrique Montes Sabiano, cuyo nombramiento fue publicado en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta Provincia, correspondientes a los días catorce y diez y ocho de Diciembre últimos respectivamente y comunicados a este Ayuntamiento por dicho Sr. en el día de ayer.



Contra el los dos concuerdos, por una unanidad acuerdan posesionar en expresado cargo en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento al mencionado D. Enrique Montes Sabiano en este acto y que se recienite de este acuerdo certificación al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a los efectos procedentes.

Asi mismo acuerdan se requiera al Secretario interino que cesa, en igual acto para que haga entrega al posesionado, al que se respetaran todos los fueros y prerrogativas ajenos al cargo de que se le posesiona y toda la documentación existente en el Archivo Municipal bajo acta, por materias de documentos y autos a que pertenecen, expidiendo igualmente certificación de este acuerdo al interesado.

Al Secretario interino que cesa presente al acto esta conforme desde luego en hacer la entrega de documentación a que se refiere el particular de acuerdo que antecede al Sr. Secretario posesionado en el momento en que para ello sea requerido.

En este acto y siendo este el unico objeto de esta sesion, el Sr. Presidente se
claro terminando el acto del que se levanta la presente acta a las dos horas
de la tarde firmandola con el Sr. Alcalde los tres concurrentes en que certifico =



José Barba Julian Vistas
Antonio Simón Abraham Mata
Pedro Legro Anastasio Babiano,
Cristóbal Peatoste Benito Alvarez

Celestino Mercedez

El Secretario cesante El Secretario Entrante
Antonio Franco de los Enrique Montes
Franco de los

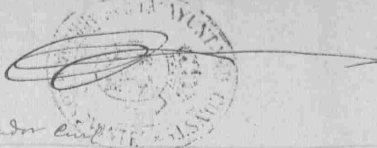
Diligencias

Yo pongo en el Secretario para hacer constar que al tomar posesion de mi
cargo no existe en esta oficina libro de actas del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento habilita
do el presente pliego y otros que se recibiran hasta la recida del libro =
Guadalupe de los Montes a diez y seis de Enero de 1926



Barba Enrique Montes

Extraordinaria del día diez y seis de la villa de Guadalupe de los Montes a diez y seis de Enero
de 1926 de mil novecientos veintiseis y mil novecientos veintiseis, se reunieron en el salon de
sesiones de estas Casas Consistoriales los tres concejales que componen el
Ayuntamiento de este Ayuntamiento que al final autorizaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Barba Alvarez con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria
a la que previamente habian sido citados y siendo la hora de las diez, seun
tado al efecto en la convocatoria el Sr. Presidente seclaro abierto el acto mani
festando: Que el objeto de la sesion segun consta a los tres concurrentes, por la
citacion, era proceder a la formacion de las listas de compromisarios en la
forma que preceptua el artº 25 de la ley de 8 de febrero de 1887 segun se habia
ordenado por circular de los Sr. Sr. Sr. (Gobernador Civil) Ministro de la Gobernacion



vecino y gobernador civil de Meade, en virtud de la autorización de la Corporación de lo expuesto por su presidente por una comisión de verificación de cumplimiento a la circular y ley mencionadas procediendo a formar la lista de referencia la cual estará compuesta de los tres del Ayuntamiento y un número de mayores contribuyentes igual al cuadruplo de los mismos que son los siguientes:

Tres del Ayuntamiento

- D. Felix Barba Flores, Alcalde Presidente
- " Julian Vintas Lopez 1º Teniente de Alcalde
- " Angelino Morgado Barba 2º Teniente de Alcalde
- " Tutor Juan Louredo Concejales
- " Abraham Mata Hueda al
- " Pedro Lopez y Lopez al
- " Anastasio Babiano Lopez al
- " Casto Puatoste Moreno al
- " Benito Flores Salla al
- " Celedonio Morgado Barba al

Mayores Contribuyentes



Nº	Nombres y Apellidos	Cantidad con que contribuyen por cuyo se											
		con gral. de Meade		Urban		Rural		Industrial		Militar		Total	
		Real	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
1	Justo L. Louredo Francis	45	"	"	"	"	378	"	"	"	"	378	"
2	Gregorio Barba Lil	81	318	50		67	"	"	"	"	"	319	17
3	Candido Pao Brauado	58	297	28	16	87	"	"	"	"	"	314	17
4	D. Enrique Montes Babiano	32	"	"	"	"	"	"	480	"	"	480	"
5	Severino Babiano Ciudad	46	244	62	1	33	"	"	"	"	"	245	95
6	Celedonio Babiano Lopez	54	245	71	9	34	"	"	"	"	"	255	05
7	Guataquis Babiano Lopez	51	219	69	12	67	"	"	"	"	"	232	36
8	Juli Babiano Lopez	49	209	21	9	33	"	"	"	"	"	218	54
9	Neomedis Flores Lopez	55	124	54	5	"	204	75	"	"	"	344	32
10	Rafael Marquez Justo	52	101	94	"	"	219	76	"	"	"	321	70
11	Guillermo Gonzalez Lopez	60	184	15	8	33	"	"	"	"	"	192	18
12	Miguel Calera Lopez	61	186	23	2	"	"	"	"	"	"	198	25

Número orden	Nombres y Apellidos	Cantidad con que contribuyen por el pago de las tasas										
		Territorial		Urban		Industrial		Misceláneas		Total		
		Cuotas	Ct.	Cuotas	Ct.	Cuotas	Ct.	Cuotas	Ct.			
12	José Cabrera Jegrud	53	178	45	"	68	"	"	"	"	179	43
14	Juanes Jegrud Alvarez	35	174	99	1	23	"	"	"	"	179	32
15	José Blarquer Sosalet	34	183	32	"	"	"	"	"	"	183	32
16	Pablo Sosalet Bahiano	62	164	13	10	"	"	"	"	"	177	13
17	Lucas Jegrud Blarquer	87	169	24	13	67	"	"	"	"	191	91
18	Manuel Jegrud Nieto	73	164	08	"	"	"	"	"	"	164	08
19	Gaspar Molino Lucas	75	152	87	10	32	"	"	"	"	167	19
20	Salvo Jegrud Lucas	65	159	91	1	34	"	"	"	"	161	25
21	Juan Molino Lucas	73	149	94	6	00	"	"	"	"	155	94
22	Pedro Alvarez Jegrud	55	140	18	5	"	"	"	"	"	148	18
23	Mberto Jegrud y Jegrud	47	142	50	5	33	"	"	"	"	147	33
24	Jorge Luis Bahiano Lucas	45	145	64	"	"	"	"	"	"	145	64
25	Helisimo Alvarez Motin	47	125	63	8	66	"	"	"	"	144	29
26	Pedro Caballero Bahiano	64	124	70	3	34	"	"	"	"	128	04
27	Juan Francisco Jover Lucas	60	131	44	"	"	"	"	"	"	131	44
28	Humeraldo Sosalet Pato	78	88	74	6	"	"	"	"	"	94	74
29	Quente Bahiano Jegrud	47	128	15	"	"	"	"	"	"	128	15
30	Guillermo Jegrud y Jegrud	42	115	08	5	33	"	"	"	"	120	41
31	Pedro Antonio Cabrera Brim	68	101	64	8	67	"	"	"	"	110	31
32	Donato Jegrud Lucas	40	95	64	13	32	"	"	"	"	108	96
33	Guillermo Lucas Bahiano	49	112	02	5	33	"	"	"	"	117	35
34	José Jauchén Lucas	59	114	41	"	"	"	"	"	"	114	41
35	Pablo Lucas Granada	65	102	85	4	"	"	"	"	"	106	85
36	Jorge Rodríguez Juste	65	100	69	8	02	"	"	"	"	108	71
37	Jorge Cabrera Jegrud	41	101	29	"	"	"	"	"	"	101	29
38	S. Gabriel Molino Mendiola Lucas	40	90	48	"	"	"	"	"	"	90	48
39	Guillermo Bahiano Bahiano	44	85	80	"	"	"	"	"	"	85	80
40	Bernardo Meunier Caballero	37	"	"	"	90	"	"	"	"	90	"

En tal estado se dio por terminado este acto acordando que en la presente lista se saquen dos copias, una que se remitirá al Excmo.

El Gobernador Civil de esta Provincia para su inserción en el A.O. de la
misma y otra que se expone al público en el tablón de dicho ayuntamiento
Casa Consistorial a los efectos de que los contribuyentes que se encuentren perju-
dicados o lesionados puedan entablar las reclamaciones pertinentes, tenien-
do la presente que firman los tres convenientes a que yo el secretario certifico =

Felix Warba Fiscal C/ta Victor Jimenez
Alfonso Mata Juan Luis Ballester
Pedro Negro Carlo Peatote
Marta Alvarez
Eduardo Morgado Enrique Montes



Extraordinaria del día en la villa de Puenteblanca de los Montes, a veintidós de Enero
de mil novecientos veintidós, reunidos en la Sala Capitular
de este Ayuntamiento, los señores Concejales cuyos nombres
al final autorizan y que componen la mayoría del Pleno
de este Ayuntamiento, presididos por el señor Alcalde
Don Felix Warba Alvarez, habiendo dejado de concurrir
el segundo teniente de Alcalde Don Eugenio Morgado
Warba por encontrarse enfermo, previa convocatoria
al efecto en la que consta el objeto de la presente reunión
y siendo la hora de la día señalada en la misma, el
señor Presidente declaró abierto el acto. Manifestando
se de lectura del borrador de la reunión anterior y he-
cho por mí el secretario fue aprobada.
Seguidamente por el señor Presidente se expuso que
el objeto de la reunión según consta a los señores con-
currentes por la convocatoria era que conocidos los re-
levantes servicios prestados por el dignísimo general
Excelentísimo señor Don Luis Llorca y Artil de Narate
y sus grandes sacrificios al frente del Gobierno de esta

Provincia; entendiéndose era deber sagrado de todos los individuos que la integran mostrar su gratitud de algún modo á dicho Excelentísimo Señor; á cuyo efecto propusieron á la Corporación se le nombre hijos adoptivos de la Provincia.

Enterada la Corporación de lo expuesto por un Presidente por unanimidad acuerdan adherirse á dicha propuesta y nombrar hijos adoptivos de la Provincia de Badajoz al Excelentísimo Señor General Don Tomas Lecanda y Artín de Herate, Gobernador Civil de esta Provincia; acordando así mismo delegar la representación para la entrega del álbum en el Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Almenara bajo á cuyo Señor se remitirá certificación de este acuerdo.

Siendo este el único objeto de convocatoria el Señor Presidente mandó levantar este acto á las once horas, de este día firmando los Señores concurrentes de que es el Secretario certifico =

Felix Bayle Feliciano Vitoriano

Manuel Mata

Pedro Tejero Anastasio Balbuena

Casto Picatoste

Benito Alvarez

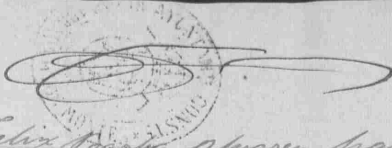
Celestino Hergueta



Enrique Montes

Extraordinaria del { en la villa de Puenteabrada de los Montes á
día 20 de Enero de 1928 } reunidos de Enero de mil novecientos veintitrés; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al final autorizan y que componen la mayoría del Pleno de este Ayuntamiento, presididos por el Señor Sr.





calde Don Felix Parba Alvarez, habiendo dejado de concurrir el segundo tenniente de Alcalde Don Eugenio Morgado Parba por encontrarse enfermo, previa convocatoria al efecto en la que consta el objeto de la presente sesión y siendo la hora de las trece señalada en la misma, el Señor Presidente declaró abierto el acto. Manifestando se dió lectura del borrador de la sesión anterior y hecho por mí el secretario fué aprobada.



Segundamente el Señor Presidente manifestó a la Corporación que el objeto de la sesión según consta en convocatoria era que dado los excelentes meritos que adornan al Ilustre Candillo Excelentissimo Señor General Don Miguel Primo de Rivera y Urbaneja Marqués de Estella y Presidente del gobierno de S. M., al frente de este y de nuestro Ejército en Africa creia deber manifestarle en gratitud por tan meritosos servicios, a cuyo efecto proponia a la Corporación se le nombre hijo adoptivo de la, de provincia, de Extremadura.

Enterada la Corporación de lo expuesto por un Presidente, por unanimidad acuerdan adherirse a la proposición de un Presidente y nombrar hijo adoptivo de la Region Extremena al Excmo Candillo Excelentissimo Señor General Don Miguel Primo de Rivera y Urbaneja, teniente general del Ejército Español, Marqués de Estella y Presidente del Consejo de Ministros, acordando delegar la representación de este Ayuntamiento para la entrega del album que ha de formarse en el Sr. Alcalde del Excelentissimo Ayuntamiento de Almendralajo quien se remitirá certificación de este acuerdo.

Y siendo este mismo objeto de convocatoria el Sr. Presidente mandó levantar este acto a las catorce horas de este dia que firman los Señores, concu-

vientos de que yo el secretario certifico =



Julio Barba Julian E. Costa Victor Urrutia
Abraham Illata

Pedro Figoy Juan José Babiano

Casto Meco Celestino Morgado

Benito Alvarez

[Signature]

Enrique Montes

Extraordinaria del día En la villa de Ensenabrada de los Montes, a veinte
25 de Enero de 1926 cinco de Enero de mil novecientos veintiseis; reunida

en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, los Señores Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento que al final autorizaron habiendo de jado de concebir el segundo término de Alcalde Don Eugenio Morgado Barba y el Concejale Don Benito Alvarez Sevilla el primero por enfermedad y el segundo por licencia, Previendo por el Señor Alcalde Don Felix Barba Alvarez con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria a la que previamente habían sido citados y en la que habían de tratarse los asuntos siguientes:

Primer punto: Siendo la hora de las diez y una hora el objeto en la convocatoria el Señor Presidente ordenó que por mí el secretario se diera lectura del borrador del acta de la reunión anterior y hecho fue aprobado.

Seguidamente se pasó a discutir y votar el segundo punto de convocatoria que era; que en virtud de no concurrir los suplentes instituidos de la Comisión Permanente evitando con esto que estas funciones que con la debida regularidad en los casos de enfermedad y ausencia de un miembro, el Señor Presidente tenía

el honor de someter a la deliberación de la Corporación para el nombramiento de dichos Suplentes.

Enterada la Corporación y después de detenida discusión por mayoría de votos contra nros resultaron elegidos Suplentes de la Comisión Permanente los Señores Don Victor Simón Incaba y Don Abraham Mata Obieda.

Acto seguido se acordó elevar instancia al Señor Jefe mero Jefe de Monts, de esta Provincia manifestando no estar conforme con el señalamiento de trabajos hechos por los Guardas Forestales de esa dependencia para la labor que tenía concedida en Jefatura de quintas, pectores, y a la vez protector de las roturaciones hechas en el denominado Monte Arrenal de esta provincia por los vecinos de Villarta y sin el previo consentimiento de este Ayuntamiento.

Siendo este su único objeto de convocatoria el Señor Presidente mandó levantar este acta a las doce horas de este día firmando los Señores concurrentes de que certifico.



Julían Dente
 Felix Barba Víctor Simón
 Abraham Mata
 Pedro Jegro Anastasio Babiang
 Casto Picarote Celedonio Morgerde
 Benigno Montes

Extraordinaria del día En la villa de Puentelabrada de los Monts, a cinco de Febrero de 1928 de Febrero de mil novecientos veintiocho en el salón de sesiones de esta Casa Comunal, los Señores Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento que al final autorizan excepto el Concejal Don Pedro Jegro Jegro que se encuentra en una de licencia; bajo la Presidencia

dencia del Sr. Alcalde Don Felix Barba Alvaru con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria con el caracte de urgente a la que previamente habian sido citados y siendo la hora de las quince unalado al efecto en la convocatoria el Sr. Presidente declaro abierto el acto ordenando que por mi el Secretario se diese lectura del borrador del acta de la sesion anterior lo que hecho fue ajustado. Seguidamente se paso a discutir el primer punto de convocatoria sea el de acordar segun esta ordenando por la Impeniosidad el tipo medio de jornal de un braco en la localidad a los efectos de quintar dando cuenta al Sr. Presidente de la Junta de Clarificacion y revision de la Provincia a los efectos antes indicados.

Entrada la Corporacion y despues de discutido impienientemente el asunto por unanimidad acordó fijar el tipo medio del jornal del braco en esta localidad en la cantidad de tres puros, cincuenta centimos, cada dia; acordando se remita certificacion de este acuerdo al Señor Presidente de la Junta de clarificacion y revision de la Provincia.

Acto seguido se paso a discutir el segundo punto de convocatoria sea que exentando en esta ^{de} Municipio y en el Presupuesto corriente cantidad presupuesta para la amitenencia Farmaceutica y no exentando en esta localidad el citado Penosario, se hacia preciso anunciar la provision de dichos cargos por estar asi ordenado y ser necesario a los intereses de este Municipio y vecindario.

Entrado el Ayuntamiento y despues de examinado y discutido convenientemente por unanimidad acordaron; que se anuncie dicha vacante cuanta neces fuere preciso hasta su provision.

Siendo esto lo unico objeto de convocatoria el Señor Presidente mando levantar este acta que



firmaron los señores concurrentes de que certifico =

- Felix Barba
- Julian Costa
- Benigno del Borge
- Victor Limon
- Abraham Mata
- Anastasio Balcells
- Carlos Frechote
- Demetrio Alvarez
- Celestino Morquede
- Enrique Montez

Extraordinaria del dia En la villa de Trinitabrada de los Montevideo a diez y siete de
 17 de Febrero de 1926 Febrero de mil novecientos veintisix. Se reunieron en el
 salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores concejales
 que componen el Pleno de este Ayuntamiento que al final an-
 torizaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Barba
 Alvarez con objeto de celebrar reunion publica extraordina-
 ria a la que previamente habian sido citados y siendo la
 hora de las diez el Sr. Presidente declaro abierto el acto, or-
 denando se diera lectura del acta anterior y hecho fue
 aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion que el
 objeto de la reunion segun consta a los Sr. concurrentes por la
 convocatoria, era en primer lugar ver si convenia prosce-
 der a la subasta de los arbitrios establecidos por este Aynto.
 y que constan en Ordenanza o ley dada la epoca aban-
 dada debiera continuar la recaudacion e inspeccion de
 los mismos por los provisionales Agentes nombrados hasta
 esta fecha si no debiera ser mas solo el encargado de de-
 cida recaudacion e investigacion.

Interado el Aynto. y despues de discutido suficiente-
 mente el asunto por unanimidad acuerdan que
 dados los abanados de la epoca del presente ejer-
 cicio y no habiendose procedido a la subasta en

tiempos oportunos según se acordó en cinco de Diciembre
 últimos vista la conveniencia para este Municipio
 de hacer la recaudación por Administración y dada
 la buena conducta observada por el vecino de esta
 localidad Pedro Barate Dico que tiene cobrando el
 de carnes frescas y saladas se encargue de todos los res-
 tante suspendiendo a los que provisionalmente se
 encuentran haciendo dicha recaudación Don Cirio
 es Garcia Barate y Don Victoriano Dico de los cobros.
 Seguidamente se pasó a discutir y votar el segundo
 punto de convocatoria si sea establecer la forma en
 que ha de hacerse el aprovechamiento de los Montes
 de utilidad communal de este Municipio, de lo que
 enterado la Corporación por unanimidad acun-
 dan, se publique bando para que quien lo dese-
 concurre a esta, para, conmutar, a inscribir el
 número de cabera de ganado que ha de pastar en
 dicho Monte en las condiciones y precios siguientes.
 Por una cabera de ganado vacuno desde esta fecha
 hasta San Miguel próximos la cantidad de cua-
 tro pesos, cincuenta centimos; por uno caballo y un
 lan la misma cantidad, por una de lana y cabro
 setenta y cinco centimos y lo mismo por una de cerdo.
 Siendo estos los mismos objetos de convocatoria el Sr.
 Presidente mandó levantar este acta a las tres horas
 de este día firmando los Sres. concurrentes de que
 certifico -



Felisa Vesta
 Juli Barate
 Pedro Legu
 Eusebio Aborga
 Victor Plinio
 Juan Antonio Barate
 Coste Picarito
 Benito Torres
 Santiago Montez

100



Extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de El Monte, a primeros
 día 1.º de Marzo de 1908 de Marzo de mil novecientos veintiocho. Se reunieron
 en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento que al
 final autorizan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Celso Barba Ulbrán con objeto de celebrar reunión pública
 extraordinaria a la que previamente habrían sido citados
 quedando la hora de la día el Sr. Presidente declaró abierto
 el acto, ordenando se diese lectura del acta de la reunión
 anterior y hechos por el Sr. Presidente.



Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que el
 objeto de la reunión según consta a los señores concurrentes, por la
 citación era dar cuenta de una comunicación del Sr. Comisario
Civil de la Provincia y Sección de Cuentas, Municipales de
 25 de Febrero último por la que reitera sean reparados
 las cuentas correspondientes a los años 1902, 1903, 1904, 1905,
 1909, 1915-16, 1916-17, 1914-15, 1917-18, 1918-19, en el plazo
 de quince días por la que comunica que si dentro del
 expresado plazo no se repararan según se ordena de
 signará un Delegado a costa del Ayuntamiento para que
 las tramite.

Enterado el Ayuntamiento de referida comunicación y después de
 detenida discusión por unanimidad acuerdan, que
 teniendo en cuenta lo preterito del plano las remesas,
 exigencias y asuntos que despachar en este Ayuntamiento con
 los de quinta cédulas personales y otros y entendiéndose
 que el examen y censura de referida cuenta, necesi-
 taria un bastante escrutatorio se solicita del Sr. Comisario
Civil la venida del Delegado para
 la tramitación de dicha cuenta, declinando la
 responsabilidad y gastos que origine expresado
 Sr. en los cuantados de los años de la cuenta de
 referencia.

Seguidamente se pasó a discutir el segundo punto

de convocatoria sea dar cuenta de los facturas, y
varias instancias recibidas de la Delegación de Hacienda
para que por este Ayuntamiento se informe sobre los
terrenos que por dicha instancia se pretenden legiti-
mizar con o sin de los comunales, o de propios, en los cua-
les el Estado es partícipe en el 20%.

Entrado el Ayuntamiento de dicha instancia, y después de
examinado, y bien discutido, por unanimidad
reuerdan; que no estando bien definida y delimitada
la propiedad particular en la de este Ayuntamiento, con
los Montes de propios se hace imposible informar a
que clase de Montes o terrenos pertenecen los que pre-
tenden legitimar, y que así se manifieste al Sr. Admón.
de Rentas, a quien se remitirá certificación de este
acuerdo.

Conociendo estos los señores sujetos de convocatoria el
Sr. Presidente mandó levantar esta acta a las doce
horas de este día firmando los Sres. concurrentes de que
certifico -

Julian Vazquez

Felipe Barba

Eugenio Horgades

Victor Jimen

Abraham Mata

Pedro Jigro

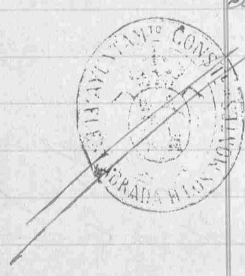
Justo Baliano
Potelecobite

Señor. Ferrer

El C. de donos Horgades

Enrique Montez

Extraordinaria del día en la villa de Puebla de los Montes a
10 de Abril de 1926 } tres de Abril de mil novecientos veintiseis.
Se reunieron en el Salon de sesiones de este Casa, con
intervención los Sres. Senajales que componen el Pleno
de este Ayuntamiento que al final autorizan bajo la Pre-



de la construcción de la obra, del Cuartel para la Guardia Civil han de ser aban de utilidad y garantía, que los, misma, una vez realizados, sean ofrecidas al Sr. Jefe del Tercio de la Guardia Civil de la Presidencia, luego la exposición de los Sr's que se oponen a la terminación de dicho, obra, por que un fundamento praxe una exariva.

Dada cuenta del segundo punto de convocatoria por unanimidad después de discutido detenidamente se acordó: Solicitar del Sr. Presidente de la Diputación Provincial un camino vecinal que partiendo de esta villa y cruzando por el sitio denominado punto del Trunajo balle a entonar con la carretera en construcción de Cartura a Haralpinos en el sitio denominado Cerro el Palomar y término de Puebla de San Rodrigo (Ciudad Real).

Este que partiendo también de esta villa balle a entonar con la carretera de Cartura a Herrera en el sitio denominado Portomelo de este término y San Lorenzo.

Siendo esto, los mismos sujetos de convocatoria el Sr. Presidente mandó levantar este acta a las doce hora, de este día que firman los Sr's concurrentes de que certifico —

Julian Versta
Ylli Woba Eugenio Obregón, Vital Juncin
Abraham Mata Juan José Bobicues

Benito Alvaroz Celedonio Almaguer
Miguel Monte

Extraordinaria del día En la villa de Puenteabrada de los Montes
14 de Mayo de 1926 a catorce de Mayo de mil novecientos
veintiseis, se reunieron en el salon de sesiones de esta
Casa Comunal, los Sr's que componen el Pleno de este



Alzando que al supra antemian a expresion de Don Barto Pi-
 catante Moreno que se encuentra en sus de licencia, Presidido por
 el Sr Alcalde Don Felix Parra Alvarn con objeto de celebrar un
 publica extraordinaria a la que previamente habian sido citados
 y siendo la hora señalada al efecto el Sr Presidente ordeno se dio
 ra lectura por mi el Secretario del borrador del acta antemian
 y hecho fue aprobada.



Por el Sr Presidente se expuso a los concurrentes que como lo
 comento por la convocatoria el objeto de la presente reunion
 era proceder a la adopcion de medios para obtener de un
 gremio al Presupuesto de 1926 a 1927.

Enterada la corporacion despues de discutióe suficien-
 temente el asunto por unanimidad acuerdan. Que visto
 la insuficiencia de ingresos obtenida por los arbitrios
 adepitados para el actual ejercicio y dada la inexisten-
 cia en el termino de algunos de ellos lo de pro porcionado
 de un rendimiento de otros y consideran en general a todos
 en pugna con los intereses de este vecindario y ^o Muni-
 cipio deuchar todos los arbitrios de que habla el articulo
 55 del Estatuto acordando que el deficit que resulte
 en el Presupuesto despues de enuniar las rentas de
 posesion las censas del 20 por ciento de la Con-
 tribucion Urbana y Industrial el recargo del
 22 por los sobre la Contribucion Industrial y de
 Comercio, se cubra por el repartimiento general de
 utilidad con arreglo al R. D. de 11 de Sep-
 tiembre de 1918 y que se debe notificar a
 al Sr Delegado de Hacienda rogandole
 la impresion de dichos arbitrios en la
 forma establecida en el articulo 55 del
 Reglamento de Hacienda Municipal.

Siendo este el unico objeto de la reunion
 el Sr Presidente mando levantar este acta
 a las doce horas de este dia que firman



En los concurrentes de que yo el secretario certifico

Jelis Barba

Julian Verto

Eugenio Obregón

Guillermo Mata

Pilar Simón

Juan Gasio Babiano

Benito Alvaró

Pedro Tegró

Benigno Monto

Extraordinaria del día
25 de Mayo de 1926

En la villa de Herrera del Duque a veinticinco de Mayo de mil novecientos veintiseis. Se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento que al final autorizan precedido por el Sr. Alcalde don Felis Barba Alvaró con objeto de celebrarse sesión pública extraordinaria a la que previamente habian sido citados, siendo la hora señalada al efecto el Sr. Presidente ordenó se diese a lectura por mi el Secretario del borrador del acta anterior y hecho fue aprobado.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó a los reunidos que el objeto de la presente sesión se que consta por la convocatoria era proceder al nombramiento de agente ejecutivo para que haga efectivo por la vía de apremio los descubiertos que existan por los repartimientos de utilidades; las multas pendientes de cobro y lo que adueñen los remanentes de Ricias, Arcual, y Chorcheras, de estos propios.

Enterado el Ayuntamiento y después de discutido suficientemente este asunto por unanimidad acordó nombrar Agente a los efectos antes indicados al vecino de Herrera del Duque don Juan José Vázquez a cuyo Sr. se le prestarán cuantos auxilios necesite para el mejor desempeño de sus cometidos por lo que se acordó que le cobrara la beneficencia en esta Casa Consistorial a presencia del Sr. Alcalde o que en caso de no poderse entregar los valores, presente a este Ayuntamiento pädor de reconocida solvencia. Seguidamente por el propio Sr. Presidente se puso en consideración el segundo punto de convocatoria que era el nombramiento de una comisión o representación de este Ayuntamiento para que vaya a formar parte de la que se va a dir a Madrid para la petición del ferrocarril



de Almorochou a Calabera de la Reina y cuya Comision al propio tiempo gestione el deslinde de los terrenos Concegiles y labran del monte arenal.

Enterado el Ayuntamiento y despues de discutido concienzudamente el asunto, por unanimidad acuerdan: Que el Sr. D. Juan para representante de este Ayuntamiento a la Comision que ha de ir a Madrid a gestionar el fero Carril de Almorochou a Calabera en virtud de la que se forme por los demas pueblos de los dos Distritos de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer, al Sr. Alcalde de esta villa Don Felix Barba Alvarez y al Secretario de este Ayuntamiento Don Enrique Montes Valicano, cuyos fees, a demas de la expresada percion solicitan al Excmo Sr. Ministro de fomento el deslinde de los terrenos Concegiles y labran concedida a este Ayuntamiento del monte Arenal, de estos propios, a cuyo efecto y para la peticion del fero Carril se llevaran instancias a las ubas solicitando mencionado punto del Excmo Sr. Ministro de fomento

Seguidamente se paso a discutir el tercer punto de convocatoria si sea la celebracion del contrato del arriendo de la casa que provisionalmente se tiene alquilada para el Cabo Comandante del puerto de la Guardia Civil; de lo que enterado el Ayuntamiento por unanimidad de los reunidos se acordó: Celebrar el contrato de dicha Casa en la cantidad de doscientos pesetas anuales pagaderas por trimestres o semestres vencidos cuyo contrato se estampara por separado y duplicado archivandose una de ellos en el de este Ayuntamiento y entregado el otro a la propietaria a cuyo efecto que se comisionado al Alcalde del cual dara principio desde la fecha provisional.

Acto seguido se paso a discutir el ultimo punto de convocatoria o reator de la formacion del padron de prestacion personal de lo que enterada la Corporacion y despues de discutido suficientemente por unanimidad acuerdan: No proceder a la formacion del padron de prestacion personal en atencion a que dada la epoca esencialmente agricola y determinandose la vigencia del Presupuesto en fin de Junio no pudiendo exigirse la prestacion fuera del año de vigencia del Presupuesto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente mando levantar la presente acta a las trece horas de este dia que firmaron los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico = Felix Barba Julian Ventura

Enojenio Abogado Pedro Ferraz Anastasio Abraham Mesa Carlos Realdo Secretario Enrique Montes Valicano Felimon Merzander

Extraordinaria del día En la villa de Ensenabrada de los Montes
4 de Junio de 1926 } a siete de Junio de mil novecientos veintiseis;
se reunieron en la sala de sesiones, de esta Casa,
Comunal, los señores Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento, que al final autorizan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Barba Alvaran
con objeto de celebrar univ. pública extraordinaria,
a la que previamente habían sido citados, y
viendo la hora señalada al efecto el Sr. Presidente
manifestó abiertamente el acto ordenando que por mí
el Secretario se diese lectura del borrador del acta anterior lo que hecho fue aprobada. Por el Sr. Presidente se manifestó a los reunidos, que el objeto de la presente según les consta por la convocatoria era, proceder en armonía con lo acordado por esta Corporación en tres de Junio de mil novecientos veintiseis y siete de Octubre del mismo año, a la adjudicación de los solares, a quienes los tienen solicitados, yendo al efecto y que consta en la presente acta, lo actuado por la Comisión nombrada en Octubre último a cuyo efecto se precinde del oportuno expediente. Por la Comisión compuesta de Don Felix Barba Don Julian Sento, Don Demito Alvaran, y Don Carlos Prioste, se manifestó: Se han practicado la división de lotes, y que es la que a continuación se expresa con expresión de los solares, de cada lote y nombre del solicitante de cada uno de los solares.

Calte que va al Rancho. Gramol. desde abajo
Banchio Prioste, Un solar de diez vara, de fachada por
quince de fondo, aproximadamente.
Mariano Solís otro idem de un vara, de fachada
por quince de fondo aproximadamente.
Luis Mariano Barba otro idem de diez vara, de fachada por quince de fondo aproximadamente.

Indian Velazquez ~~idem~~ otros idem de diez vara, de
fachada por quince de fondo aproximadamente.

Pedro Prieto Pontela otros idem de igual, dimensiones que
el anterior.

Leopoldo Babiano Parbo otros idem idem.

Desiderio Hernandez Pura otros idem idem.

Alberto Horcajo Ramirez otros idem idem.

Luís Barceló Hoyos otros idem idem.

Agustín Sánchez Velasco otros idem de un vara, de
fachada por quince de fondo aproximadamente.

Los anteriores solares han sido apreciados al precio de ena-
renta y una punta, a excepción del segundo y último
que han sido en veintitrés y veinte respectivamente.

Tramos 2.º de la Calle Soargo para arriba primer
grande desde abajo.

Enrique Alvarado Pareda, un solar de ocho vara, de fa-
chada por quince de fondo aproximadamente.

Francisco Pons Camacho otros idem idem

Daniel Ramirez Prieto otros idem idem

Nicola Pons Camacho otros idem idem

Telesforo Moreno Herrera otros idem idem

Ciriaco Lanca, Cano otros idem idem

Los cuatro han sido valorados en treinta punta, ca-
da uno.

Tramo 2.º de la misma calle en la acera de enfrente
Domingo Barceló Hoyos un solar de ocho vara, de
fachada por quince de fondo aproximadamente

Desiderio Alfonso otros idem idem

Victoriano Pura Alcobenda, otros idem idem

Luís Karate Pura otros idem idem

Marcos Toledo Romero otros idem idem

Doniparis Cruz Flores otros idem idem

Macario Carrero Sánchez otros idem idem

Evardo González Sierra otros idem idem

Juan Camarero Rodriguez otro idem idem
Los cuates han sido clampedos, y apuercados el pri-
mero en veinticinco peutas, los dos siguientes, en
quince, los otros dos, en veinte, el siguiente en
quince y los tres ultimos, en treinta.

Tramo 4.º Calle de las Cruces

Pedro Llerena Senca, un solar de ocho vara, de
fachada por quince de fondo aproximadamente.

Adolfo Labian Toledo otro idem idem.

Francisco Llerena Mammilla otro idem idem.

Felix Camacho Camarero otro idem idem

Loreto Carreras Sanchez otro idem idem

Feliciana Alvarez Salinas, otro idem idem

Candida Ortega otro idem idem

José Alvarez San Andres, otro idem idem.

Los dos cuates han sido valorados, en treinta pe-
utas, a excepcion del ultimo que toca en veinte

Tramo 5.º de la misma calle.

Tricota, Alvarez un solar de ocho vara, de fachada
por quince de fondo aproximadamente.

Pedro Gonzalez Parbo otro idem idem

Pablo Estanet Rodriguez otro idem idem

Angel Estanet Rodriguez otro idem idem

Alejo Barasola Marchena otro idem idem

Juan Salinas Ruente, otro idem idem

Alejandro Alvarez Pons otro idem idem

Los cuates han sido valorados, en treinta peutas, a
excepcion del ultimo que toca en veinte

Tramo 6.º de la Calle larga para abajo

Juan Negadra Cardena, un solar de ocho vara, de
fachada por quince de fondo aproximadamente

Benigno Odrans Mammilla otro idem idem

Vicente Garcia del Valle otro idem idem

Los cuates han sido valorados, en treinta peutas,

Eramos 7º frente al Pilar principiando por abajo
 Daniel Barrios Ramirez un solar de ochos varas de fa-
 chada por quince de fondo aproximadamente.
 Domingo Sabina, frente, otros idem idem
 Salvador Segura Rodriguez otros idem idem
 Domingo Sanchez Delacruz otros idem idem
 Camarillo Delacruz Martin del Pozo otros idem idem
 Domingo Ricartete Merens otros idem idem.
 Pablo Prieto Ramirez otros idem idem.

Pruebas, Serrano Garcia otros idem idem

Arturo Merino Camacho otros idem idem

Seneciano Medina Medina otros idem idem

Los cuales han sido valorados al precio de cuarenta
 y cinco pesos, a excepcion del segundo que lo fue en treinta

Eramos de enfrente al Pilar desde Daniel Barrios
 abajo.

Antonio Barrios Acevedo un solar de ochos varas de
 fachada por veinte de fondo aproximadamente

Felicitana Galdo Ramirez otros idem idem

Felix Lopez Gonzalez otros idem de veinte por veinte
 tres de fondo aproximadamente

Cipriano Garcia Barate, otros idem de doce varas de fa-
 chada por veinte de fondo.

Bernardo Almirante otros idem idem

Manuel Almirante otros idem idem

Los cuales han sido valorados en treinta pesos,
 los dos primeros, treinta el siguiente, y ochenta los
 restantes.

Eramos del Cajar sobre los corrales, de abajo.

Valentin Millara Senca, un solar de ochos varas de fa-
 chada por quince de fondo aproximadamente.

Juan Sabina, otros idem idem al precio de veinticinco
 pesos, cada uno

Eramos de enfrente a los huertos del Cajar

Catalino Merino Camacho un solar de ochos vara
de fachada por quince de fondo
Emilio Caballero Camacho otro idem
Feliciano Granado Senca, otro idem idem
Pedro Fernandez Uria, otro idem idem, todos al pre-
cio de treinta pesos,

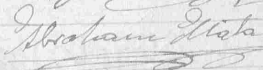
Tramos de Salvador Acebedo

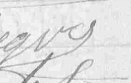
Inou Garcia Blasendo, un solar de ochos vara,
de fachada por quince de fondo, al precio de
treinta pesos, en unision del de Salvador Acebedo.

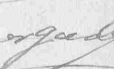
Enterado el Ayuntamiento de lo expuesto por la
Comision, por unanimidad acuerdan acceder
a la peticion hecha por los solicitantes, ante men-
cionado, en la forma y precio que la Comision a
estipulado, con la unica condicion de que si
alguno dejare de efectuar el pago estipulado,
se le despojará del derecho que por esta acta
se le reconoce disponiendo el Ayuntamiento
de expuesto solar en la forma que considere con-
veniente.

Siendo este el unico objeto de convocatoria el Sr
Alcalde mandó levantar esta acta a las tres horas
de este dia que firman los Srs concurrentes, de que
yo el Secretario certifico -

José Pastor Feliciano Granado Abogado

Nicolás Merino  Abogado

Anastasio Boliang  Pedro Legros

Monica Alvarez  Celestino Bermudez

Enrique Montez

Extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de Luelabrada del Monte, a diez de Julio de mil
novecientos veintiseis, se reunió en la Sala de sesiones de





estas Casas Consistoriales y los Señores Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento que al final autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Barba Alvarez con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria a la que previamente habian sido citados y siendo la hora señalada al efecto, el Sr. Presidente manifesto abierto el acto ordenando que por via el Secretario, se diera lectura del borrador del acta anterior, lo que hecho fue aprobada. Por el Sr. Presidente se manifesto al reunidos que el objeto de la presente, segun le consta por la convocatoria era proceder a dar cumplimiento a una Circular del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de fecha veintiocho de junio ultimo, sobre ordenacion de gastos y recibos durante el mes de primero de julio a treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintiseis en atencion al cambio o restablecimiento del año natural por Real Decreto de veintitres de junio ultimo y Real Orden de veinticuatro del mismo que dispone que se suspenda los servicios economicos al expresado ejercicio anual a partir de primero de Enero proximo:

Enterado el Ayuntamiento Pleno y despues de discutido suficientemente el asunto, por unanimidad acuerdan dejar en vigor el aprobado por la Comision Permanente para mil novecientos veintiseis veintisiete con la reduccion de su cifra al cincuenta por ciento, con las alteraciones o sus modificaciones que el Ayuntamiento Pleno estime oportuno al ser discutido y aprobado por este.

Siendo este el unico objeto de Convocatoria el Sr. Presidente mando levantar este acta a las once y media horas de este dia que firman los Sres. concurrentes de que certifico

Felix Barba



Señores tambien
 Justos Babiano
 Eusebio Estrogades
 Benito Alvarez
 Alvaro Estro

Benigno Montez
 Recu

sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1926 } Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto semestral para el año de 1926 =

Señores Concurreritos
Sr. Alcalde Presidente, Don Felix Barba Alvarez

Señores de la Comision Municipal permanente

D. Julian Ventas Hoyo
" Eugenio Morgader Barba

Señores Concejales
D. Victor Simon Curabo

" Abraham Mata Alreda

" Pedro Segon Segon

" Anastasio Babiano Segon

" Costa Picaroste Moreno

" Benito Alvarez Sevilla

En la villa de Fuenlabrada de los Montes a veintiocho de Julio de mil novecientos veintiseis; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Barba Alvarez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales compuesto por los Sres. Concejales, que al margen se expresan en reunion ordinaria de tercer periodo con arreglo a lo dispuesto en el articulo 125 del Estatuto Municipal al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio semestral de 1926 cuyo proyecto a sido formado por la Comision Municipal Permanente habiendose llevado las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente y el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura integra por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos creditos fueran discutidos y encontrandolos conformes se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente

Capitulo	Concepto Presupuesto de Gasto	Asignacion	
		Ptas	Cts
1º	Obligaciones Generales	3588	51
2º	Representacion Municipal	"	"
3º	Vigilancia y Seguridad	"	"
4º	Policia Urbana y rural	3235	"
5º	Recaudacion	"	"
6º	Personal y material de oficina	4790	"
7º	Salubridad e higiene	1192	50
8º	Beneficencia	2045	"
	<u>Suma y sigue</u>	14851	01



Capitulo	Concepto	Cobinacion	
		Ptas	cs
Presupuesto de Gastos			
	Junta anterior - - - - -	14851	
9°	Asistencia social	60	"
10°	Instruccion publica	250	"
11°	Obras publicas	11500	"
12°	Multas	100	"
13°	Fomento de los intereses comunales	100	"
14°	Mancucomunidades	"	"
15°	Entidades menores	"	"
16°	Agrupacion forzosa del Municipio	"	"
17°	Supervisores	450	"
18°	Resultas	500	"
Total del Presupuesto de Gastos		27811	01
Presupuesto de Ingresos			
1°	Rentas	10725	72
2°	Aprovechamientos de bienes comunales	1100	"
3°	Subvenciones	"	"
4°	Servicios Municipalizados	"	"
5°	Eventuales y extraordinarios	"	"
6°	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7°	Contribuciones especiales	"	"
8°	Derechos y tasas	"	"
9°	Cuotas rectoras y participaciones en tributos nacionales	1115	86
10°	Imposicion Municipal	11019	60
11°	Multas	250	"
12°	Mancucomunidades	"	"
13°	Entidades menores	"	"
14°	Agrupacion forzosa del Municipio	"	"
15°	Resultas	500	"
Total del Presupuesto de Ingresos		27811	01
Resumen			
Suportan los Gastos por todos conceptos		27811	01
Idem los Ingresos Idem Idem		27811	01

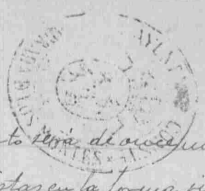
Asi mismo quedo acordado que el Presupuesto acordado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que despues de esto plase se remita al Ilustrisimo Sr. Debeado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 3o del Estatuto Municipal aprobado por R. D. de 6 de Marzo de 1924.

Acto seguido se acordo formalizar el contrato de la terminacion de las obras del Cuartel en construccion para la Guardia Civil, y presente los albañiles Pedro Navas Ruiz, y Antonio Gouzalet Prieto, mayores de edad y casados, en el pleno uso de sus derechos civiles, y en union del Ayuntamiento, convinieron lo siguiente

Primero. Los Srs Navas y Gouzalet, se comprometen a dar por terminada la construccion de la Casa Cuartel que este Ayuntamiento tiene en construccion en el Egipto de esta villa antes de primero de febrero de mil novecientos veintisiete

Segundo. La terminacion del Cuartel consiste en derribar hasta una vara del suelo el muro de la llamada fachada principal, y hasta igual altura el muro externo de la izquierda entrando por dicha puerta principal asi como el interior de la derecha entrando por dicha puerta hasta dos metros y medio del suelo, y una vez en esas condiciones reacer los esparados muros a piedra, cal arena, y tierra o sea lo llamado vulgarmente uercha, con el mismo espesor y altura que ahora tienen siendo de cuenta de los contratistas la colocacion de todas las puertas de cada vivienda y de las primeras abitaciones a derecha e izquierda de cada casa, asi como de todas las ventanas existentes en dicho casa Cuartel cuyas puertas seran de madera clavada al marco y de madera de pino, instalacion de los rejas en las ventanas exteriores del edificio y con arreglo a las mismas, empedrado del patio del Cuartel en baldosado o en ladrillado de las abitaciones, reboros de las mismas, asi como el de las cuatro fachadas del Cuartel, bovedas, construccion de techumbre y todo cuanto fuere necesario hasta la terminacion del mismo con arreglo al trazado que tiene en la actualidad.

Tercera. El Ayuntamiento se reserva la facultad de revisar la expresada construccion y de exigir que los materiales que se invierten sean de buena calidad y perfecta garantia.



Cuarta: El importe de este contrato ^{de mil} de mil pesetas las cuales pagará el Ayuntamiento a los contratistas en la forma siguiente. Tres mil pesetas el día treinta y uno de Agosto próximo, otras tres mil pesetas, en treinta de Septiembre también próximo, otras mil, en treinta y uno de Octubre, otras mil, en treinta de Noviembre y el resto en treinta y uno de Diciembre.

Quinta: Los contratistas harán entrega de la obra antes del primero de febrero y será ofrecida al Sr. Jefe de la Comandancia y si este o algún Delegado suyo la siera por aceptada, se entregará en ella el Ayuntamiento, y será quedan obligados a realizar sin ningún aumento las reformas que se comisere en necesarias y sino fueran susceptibles, devolverán al Ayuntamiento la cantidad de objeto del contrato a cuyo efecto responden por esa devolución con todos sus bienes presentes y futuros. Certando en forma las partes contratantes a su cumplimiento se obligan y en prueba de ello firman el que cabe y por el que no entiendo a su riesgo.



En tal estado y siendo la hora de las veintidos el Sr. Alcalde mandó levantar esta acta quedando citados los Srs. concurrentes para el día treinta y uno del corriente, que son diez horas, a reunirse en este periodo de sesiones que firman los Srs. presentes, de que certifico-



Felix Parra	Julian Vento
Antonio Jimin	Enjacio Horgades
Mariano Mate	Pedro Trigo
Juan José Babiano	Carlo Restarte
Remato Alvarez	
Pedro Alvarez	Enrique Montoya

En la villa de Fuentesabada de los Montes a treinta y uno de Julio de mil novecientos veinticinco. Reunidos los Srs. Concejales del Ayuntamiento que al final autorizan presidido por el Sr. Alcalde Don Felix Parra Alvarez al objeto se proceda a

la designacion de los vocales uato de las comisiones de evaluacion de la parte Real y personal a los efectos de la confeccion del Repartimiento general de utilidades con arreglo a lo dispuesto en el articulo 4.º del Estatuto Municipal y a tenor de lo dispuesto en el mismo con los compositores concordantes que fueren leidos: Puesto se manifiesto lo siguiente documento

(A) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino.

(B) Lista de contribuyentes por rustica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del termino

(C) Lista de Contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino

(D) Lista de Contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota

Todos los presentes documentos previamente catejados tal vo error u opinion involuntario con los autenticos se debe proceder reparto por Contribucion Territorial, rigiera rustica y urbana, matricula industrial us exhibiendose copia del Padrón de habitantes por citar este, en la Seccion de Estadística, siendo aprobados los sumas y procediendose inmediatamente a la designacion de vocales uato de la comision de evaluacion de la parte Real del repartimiento asi como de la parte personal los cuales quedaron constituidas en la forma siguiente

Vocales uato de la parte Real del Repartimiento

Don Celedonio Babiano Segro, Primer contribuyente por rustica, domiciliado en el termino.

" Francisco Roures 1.º "Ide por orden domiciliado fuera del termino

" Donat Segro Lucas 1.º "Ide por Urbana domiciliado en el termino

" Justo L. Bermea y Francis 1.º Contribuyente por Industrial y Comercio

Vocales uato de la parte personal del Repartimiento

Don Victoriano Fernandez Prieto, Cura Párrroco

" Evaristo Babiano Ciudad Párrroco Contribuyente por territorial rigiera Rustica

" Pedro Antonio Cabero Párrroco Primer Contribuyente por Urbana

" Pablo Blazquez Justo Primer Contribuyente por territorial y comercio

Dieronse por segunda vez los votos dichos y segun se hechas por el Sr. Presidente las manifestaciones segun proseguia el proceso de constitucion de una junta comisionada de lo prevenido en las disposiciones siguientes, levantandose la Sesion a las doce y treinta horas de cada dia firmando los Srs. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Felix Barba



<i>Enjenerio Obregón</i>	<i>Julian Vento</i>	<i>Victor Bana</i>
<i>Juan Antonio Balbiano</i>	<i>Abraham Mata</i>	
<i>Carlos Restrepo</i>	<i>Pedro J. J. J.</i>	
	<i>Donato Alvarez</i>	
	<i>Enrique Montez</i>	

Extraordinaria del dia en la villa de Guadalupe de la Montaña a once de Agosto de 1906 de mil novecientos veintiseis, se reunieron en la Sala de sesiones de estas Curas Concejales los Srs. Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento que al final autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Barba Alvarez, con objeto de celebrar sesion publica extraordinaria a la que previamente habian sido citados y siendo la hora señalada al efecto, el Sr. Presidente manifestó abierto el acto ordenando que por mi el Secretario se diera lectura del borrador del acta anterior lo que hecho fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por el Sr. Cura Regente de esta Parroquia Don Alfredo Loria Cardenas por el que reclama contra el nombramiento de vocal nato hecho a favor del Párroco de la misiva Don Victoriano Fernandez Pineda. Cuidado el Ayuntamiento de dicho escrito y visto no se justifican las alegaciones del misivo, despues de bien discutido el asunto, por unanimidad, se acuerda, requerir a dicho Regente, para que en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas contados desde la notificación, presente ante esta Alcaldia los dos cuarenta y ocho dias de la hora del aserto de expresado escrito. Acto seguido se dió cuenta y lectura de otro presentado por Don

Extraordinaria del día } En la villa de Benlabrada de los Montes a tres
 18 de Agosto de 1888 } de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió
 en la sala de sesiones de este cabildo, Comunitario, los ^{h^{os}} Con-
 cejales, que componen el Pleno de este Ayuntamiento que al final
 intervinieron bajo la presidencia del ^{h^o} Alcalde Don Félix Barbalet
 acordando de concurrir los Concejales, Don Abraham Ma-
 ta Alameda y Don Pedro Segura Segura por encontrarse
 en caso de licencia y siendo la misma hora, del mis-
 mo señalado al efecto en la convocatoria el ^{h^o} Pre-
 sidente manifestó abierto el acto ordenando que
 por mí el Secretario se diese lectura del borrador del
 acto anterior lo que hecho fue aprobado.

Seguidamente se firmó sobre la mesa el nombra-
 miento de Cura Regente de esta Párrquia a favor de
 Don Alfredo Soria Bardena, y no considerando justifi-
 cado para hacer recaer el cargo de vocal nato de la
 Comisión de evaluación de la parte Personal del Re-
 partimiento en dicho Regente puesto que el artículo
 144 del Estatuto preceptiva taxativamente debe ser
 vocal de expresada comisión el Cura Párrroco; el
 Ayuntamiento después de bien discutido y examinado el
 asunto por unanimidad de los reunidos, acordó: Des-
 estimar la reclamación hecha por Don Alfredo
 Soria Bardena, para que se le nombre vocal
 nato de la Comisión de evaluación de la parte
 Personal del Repartimiento confirmando el nom-
 bramiento hecho a favor de Don Victoriano Ber-
 nander Prieto en treinta y uno del pasado.

En su momento se presentó la certificación
 exigida al vocal de la Comisión de evaluación
 de la parte Real Don Donato Segura Luque; el
 Ayuntamiento por unanimidad acordó: desesti-
 mar la reclamación que con fecha misma preun-
 to repetido ^{h^o}.

Siendo este el mismo objeto de convocación el Sr. Presidente mandó levantar este acta a las catorce horas de este día que firman los Srs. concurrentes, de que certifico—



Felix Barba Julian Ventura
Benigno Estigarribia
Rector Linares
Humberto Alvarez
Eusebio Babilanz
Celestino Morgades
Benigno Monte

Remisión ordinaria del día 12 de Septiembre de 1926



In la villa de S. Buenaventura de los Montes a las diez y seis horas del día doce de este mes de mil novecientos veintiseis: Se reunió en la sala de sesiones de esta corporación, los Srs. que componen el Pleno de este Ayuntamiento, que al final autorizaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Barba Alvaroz con objeto de celebrar la segunda reunión cuatrimestral y en la que por compromiso había de tener lugar la cenura revisión y aprobación de la cuenta correspondiente a los tres trimestres de vigencia del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1925-26 y siendo la hora señalada al efecto en la convocatoria el Sr. Presidente declaró habiendo el acto que dió principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Secretario de la Corporación fue con puesto sobre la mesa la cuenta del Presupuesto de 1925-26 en sus tres trimestres de vigencia la que fue examinada por la Corporación en sus diferentes artículos y capitulos, comprobada con los documentos que los justifican y los libros de contabilidad y encuentran

por mi el secretario del borrador del acta anterior y hecho
fue aprobado.

Por el Sr. Presidente se expuso a los concurrentes, como lo cuenta
por la convocatoria era el objeto de la presentacion pro-
ceder a la adopcion de medidas para dar fin a ingresos al
Presupuesto de 1927.

Enterada la Corporacion y despues de discutido impi-
cientemente el asunto por unanimidad acuerdan que
dada la inexistencia en el termino de algunos de los ar-
bitrios, se desproporcione de su rendimiento de otros
y considerar en general a todos en pugna con los arbitrios
de esta Municipalidad y recaudados; deuchar todos los arbit-
rios de que habla el articulo 55 del Estatuto, acor-
dando que el deficit que resulte en el Presupuesto des-
pues de numerar los rentas de posesion, la cesion del 20
% de la contribucion Urbana e Industrial, el recargo
del 2% de la contribucion Industrial y de Comercio, se en-
tra por el Reparto General de utilidades con arreglo al R.D.
de 11 de Septiembre de 1918 y que se le intimase al Sr. De-
legado de Hacienda rogandole la impresion de dichos arbit-
rios en la forma establecida en el articulo 55 del Reglamento de
Hacienda Municipal.

En este acto el mismo objeto de convocatoria el Sr. Presi-
dente mando levantar este acta a las doce horas de este
dia que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico

Julio Barba, *Belia Ventura*

Severino Abogado, *Marcelino Mata*

Nicolas Luna

Pedro Jara

Belisario Monguete

Amos Lario Bahian

Benito Alvarez

Quintan Mata

[Signature]

N ^o	Nombres y Apellidos	Cantidad con que contribuyen por cupos y Recargos										Total
		Edad	Territorial		Urbana		Industrial		Utilidad		Total	
			Pta	Cts	Pta	Cts	Pta	Cts	Pta	Cts		
2	Jesús Portafil	82	318	50	10	"	"	"	"	"	328	50
3	Candido Pons Granado	59	294	28	16	89	"	"	"	"	314	17
4	D. Enrique Monte Patriano	30	"	"	"	"	"	"	680	"	680	"
5	Inarinto Patriano Ciudad	37	246	62	23	41	"	"	"	"	245	95
6	Celedonio Patriano Segur	54	245	71	9	34	"	"	"	"	255	05
7	Intaguis Patriano Segur	52	219	69	12	67	"	"	"	"	232	06
8	Lori Patriano Segur	50	209	21	9	30	"	"	"	"	218	54
9	Licomedes Urbani Segur	56	134	57	5	"	206	75	"	"	344	02
10	Pablo Olanguen Smit	50	101	94	"	"	219	76	"	"	321	70
11	Ernesto Jaurala Segur	44	184	15	4	30	"	"	"	"	192	48
12	Miguel Cabrera Segur	42	186	20	2	"	"	"	"	"	188	20
13	Smit Cabrera Segur	54	178	75	16	00	"	"	"	"	194	78
14	Andrés Segur Urbani	36	174	99	4	20	"	"	"	"	179	22
15	Lori Olanguen Jaurala	35	182	32	"	"	"	"	"	"	180	32
16	Pablo Jaurala Patriano	60	167	10	10	"	"	"	"	"	177	10
17	Leoca Segur Olanguen	88	169	24	12	67	"	"	"	"	181	91
18	Mamuel Surado Smit	74	164	08	"	"	"	"	"	"	164	08
19	Paranal Martina Leoca	76	150	87	10	22	"	"	"	"	167	19
20	Gabino Segur Leoca	66	159	91	1	34	"	"	"	"	161	25
21	Luan Martina Leoca	74	149	94	6	"	"	"	"	"	155	94
22	Perez Urbani Segur	56	140	18	5	"	"	"	"	"	148	18
23	Alberto Segur Segur	50	142	50	5	30	"	"	"	"	147	80
24	Feliciano Urbani Smit	48	135	60	4	66	"	"	"	"	144	29
25	Pedro Caballero Patriano	65	124	70	3	34	"	"	"	"	128	04
26	Inan Francisco Jaurala Leoca	61	101	44	"	"	"	"	"	"	101	44
27	Juanmundo Jaurala Patria	79	88	74	6	"	"	"	"	"	94	74
28	Licente Patriano Segur	48	128	15	"	"	"	"	"	"	128	15
29	EdUARDO Segur Segur	40	115	08	5	30	"	"	"	"	120	41
30	Pedro Antonio Cabrera Primo	69	101	64	4	67	"	"	"	"	110	31
31	Donato Segur Leoca	71	95	84	12	22	"	"	"	"	108	96



Edad	Nombre y apellido	Cantidad con que contribuyen por cargo y Arcaque									
		Comunidad Urbana		Industrial		Utilidad		Total			
		Ptas	Stos	Ptas	Stos	Ptas	Stos	Ptas	Stos		
32	Emelio Lanza Patriano	112	02	5	20	"	"	"	"	117	25
30	Lori Sanchez Lanza	114	61	"	"	"	"	"	"	114	61
34	Pablo Lanza Granado	102	85	4	"	"	"	"	"	106	85
35	Ingenio Rodriguez Smith	100	69	8	00	"	"	"	"	108	69
36	Ingenio Cabrera Segura	101	29	"	"	"	"	"	"	101	29
37	D. Gabriel Molina Almondo de Luna	90	68	"	"	"	"	"	"	90	68
38	Emelio Patriano Patriano	85	80	"	"	"	"	"	"	85	80
39	Bernardo Almondo Caballero	"	"	"	"	90	"	"	"	90	"
40	Fernando Clara Lugo	80	27	69	12	01	"	"	"	129	50

En tal estado se dio por terminado este acto acordando que de la presente lista se saquen dos copias, una que se remitirá al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para su inspección en el P. R. de la misma y otra que se expedirá al finibris en el tablon de Edictos de esta Casa Comunal a los efectos de que los contribuyentes que se enuncian por perjudicados o lesionados puedan entablar las reclamaciones pertinentes levantándose la presente que firmam los Sr. convenientes de que yo el Secretario certifico =



Jelis María Julian Ventas
Alfonso Mata Victor Linares
 Perito Alvarez Pedro Segura
Estasasio Babiarz Eugenio Morgades
Seledonio Morgades Enrique Montez

Extraordinaria del dia en la villa de Puntabrada de los Montes a veintinueve de Enero de 1927 { treinta y nueve de Enero de mil novecientos veintinueve; se remiten en el sabon de remon de esta Casa Comunal los tres que componen el Plano de esta Aynta.

que al final anterior bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Parla Abreu con objeto de celebrar reunion publica extraordinaria a la que previamente habiamos estado y siendo la hora de la dia venolada al efecto en la comu-
taria el Sr. Presidente declaro abierto el acto ordenando que por mi el Secretario se diese lectura del acto anterior y he-
chos fue aprobada.

Por el propio Sr. Presidente se expuso a los concurrentes que como se comita por la convocatoria el objeto de la preun-
ta era acordar el jornal medio del trabajo en la localidad a los efectos de quinta, de lo que entrados los Sr. concurrentes y despues de bien discutido el asunto por unanimidad de los reunidos se acordó fijar el tipo medio del jornal del trabajo en esta localidad en tres penta, cincuenta centimos; acordando se remitiera certificacion de este acuerdo al Sr. Presidente de la Junta de Clarificacion y revision a los efectos convenientes.

Seguidamente se procedió segun comita en la convoca-
taria a dar posesion de un cargo de Concejal interino de esta Ayuntamiento al nombrado por el Sr. Sr. Go-
bernador Civil de la Provincia con fecha 18 del corriente Don Carmelo Lirado Ariz, el que presento en este acto acepta quedando posesionado del mismo desde esta fecha y al que se delimita un credencial que tenia pre-
sentada.

Enviado esto, los mismos sujetos de convocatoria el Sr. Presi-
dente mando levantar la preun-
ta a las doce horas de este dia de que yo el secre-
tario certifico

Felix Parla Tullian Venta

Pedro Figueira Mata
Anastasio Balcas

Celedonio Acosta
Germán Lirado
Pres



reunion ordinaria En la villa de Montevideo de los Montev, a los diez
 del dia 18 de febrero de 1927 } hora, del dia diez y ocho de febrero de mil novecien-
 tos veintisiete primera convocatoria al efecto y bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Felix Darba Ulvaron se constituyeron
 en los Caballeros, Capitulares, los Sres. Concejales, que al final
 anterior en la reunion ordinaria con arreglo a lo dispuesto
 en el articulo 125 del Estatuto Municipal, con objeto de
 proceder a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto
 ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1927
 cuyo proyecto ha sido formado por la Comision Municipal
 permanente, habiendose llamado la debida formalidad legal.



Habiendo publicamente la reunion por el Sr. Presidente, y el
 infrascripto Secretario de orden del mismo, procedio a dar
 lectura integral por capitulos y articulos, de las partidas de
 ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan cuya
 credito fueron discutidos y votados acordandose en defini-
 tiva y por unanimidad aprobar el proyecto de pre-
 supuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en la
 cifra que por capitulos se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Composicion	
		Pesos	Cts.
1º	Ingresos = Rentas	18451	44
2º	Monte = Aprovechamientos de bienes comunales	2200	"
3º	Ingresos = Subvenciones		
4º	Beneficencia = Servicio Municipalidad		
5º	Impresion publica = eventual, y extraordinaria	150	"
6º	Correccion publica = Arbitrios con fines no fiscales		
7º	Extraordinarios = Contribuciones especiales		
8º	Permisos = Derechos y tasas		
9º	Recursos legales para cubrir el deficit = cuotas y cargas y participaciones tributarias de las Asociaciones	1714	
10º	Permisos = Impresion Municipal	11298	02
11º	Multas	200	"
	Total del Presupuesto de ingresos	24610	46

Capi- tulos	Conceptos	Comigración	
		Peros	cts
	<u>Prepósitos de gastos</u>		
1º	Gastos del Ayuntamiento = Obligaciones generales	6988	46
4º	Policia de seguridad = Policia Urbana y Rural	6125	"
6º	Policia urbana y rural = Personal y material de oficina	9620	"
7º	Intervención pública = Salubridad e Higiene	1940	"
8º	Beneficencia municipal = Beneficencia	2910	"
9º	Obras públicas = Intervención social	225	"
10º	Corrección pública = Intervención pública	1450	"
11º	Montes = Obras públicas	2200	"
12º	Cargas = Montes	25	"
13º	Obras de nueva construcción = Sumos de los in- tereses comunes - - - - -	2000	"
14º	Imprentas =	1000	"
15º	Permisos		
16º	Devoluciones		
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>34810</u>	<u>46</u>
	<u>Remmen</u>		
	Importan los ingresos por todos conceptos	34810	46
	Id. los gastos id. id.	34810	46

Unánimemente queda acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por el término de quince días, y que durante este plazo se remita al Abintimio Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo dos del Reglamento Municipal.

Asto requiere se dio cuenta de dos comunicaciones del Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la Provincia de fecha 20 de Enero y 10 de Febrero del corriente año por lo que manifiesta la imposibilidad de aceptar la cara Cuartel que este Ayuntamiento ofrece para alojamiento del Cuartel de esta villa siempre que no reúna las condiciones mínimas que determina el artículo 16 del Reglamento de Sanidad Municipal.

Entrados los señores conde y despues de un momento de dis-
 cusion y votado el asunto por mayoría de los señores Don Fran-
 cisco de Paula, Don Eugenio Argandoña, Don
 Martin Patrocinio Segura, Don Pedro Segura Segura, y Don Car-
 melo de Urdaibai, se acordó: Que no teniendo congruencia
 en el Ayuntamiento para obra de ampliacion del Cuartel por
 entenderse esta bien terminada, no hacer nada mas, que
 el aumento del retulo que como indispensable materia
 el Sr. D. Felipe al que se comunicará que con esta reforma
 entenderse remue la, condiciones necesarias, para un
 habilitado por las puertas de este punto; contra el voto
 de los señores Don Felix Barba Urbain, Don Victor Simon
 Encalzo, Don Abraham Mata Alvida y Don Remito Alva-
 rez Sevilla que entienden que si ademas de lo expresado
 fuera necesaria alguna pequeña reforma en materia
 de Salubridad e Higiene debe acceder a ello el Ayunta-
 miento.



Voto continuo se acordó por unanimidad de los señores
 participar a los dueños de las casas que habita la fran-
 dia civil de este punto; que este Ayuntamiento deja sin efec-
 to los contratos provisionales que tiene con los mismos, el día
 treinta y uno de Marzo proximo no pagando por con-
 gruencia desde esa fecha en adelante, todavia que pa-
 ra ello no tiene congruencia en el Ayuntamiento y que se
 comuniquen así a los interesados.

En tal estado y siendo la quinta hora de este día el Sr.
 Presidente mandó levantar la presente acta que firman los señores
 conde y de que certifico -

Eugenio Argandoña
 Felix Barba Juliante
 Victor Simon Encalzo
 Abraham Mata Alvida
 Pedro Segura
 Remito Alvarez
 Carlos Barba
 Enrique Monte

Trasordinaria del día } En la villa de Pimentalbrada de los Montés a
18 de Mayo de 1927 } diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintisiete;

se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Comunal, los señores que componen el Pleno de esta Junta que al final autorizaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Parba Alvarez con objeto de celebrar reunión pública extraordinaria a la que previamente habían sido citados y siendo la hora de la citación dada al efecto en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta el acto ordenando que por mi el secretario se diese lectura del acto anterior y hecho fue aprobado. Seguidamente se pasó a discutir el primer punto de la convocatoria el que como consta a los señores concurrentes por la misma era acordar la forma en que debía de llevarse a efecto el aprovechamiento de los prados y huertos de los terrenos concejiles.

Entrado los señores concurrentes y después de amplia discusión por unanimidad acordaron se haga el aprovechamiento de los expresados terrenos en la forma siguiente: Por cada cabeza de ganado lanar, cabris y cerda que lleven a pratar en expresados terrenos pagará un dinero cincuenta centimos de peseta.

Por cada cabeza vacuno, caballo y mula la cantidad de dos pesetas; cuyos cantidades deberán satisfacer los interesados antes de llevarlos al citado terreno; a cuyo efecto se publicará bando haciéndolo saber al vecindario para que parean por esta Casa Comunal a suministrar dichos ganados y hacer efectivos en impuesto un cuyo requisito se usará denunciando todo el ganado que lleven a repetir los terrenos.

Este aprovechamiento termina el veintinueve de Septiembre próximo.

Acto seguido se pasó a discutir y votar el u

grande punto de convocatoria ó se acordar el señalamien-
to de solares en el terreno sobrante que tiene este Ayuntamiento.
Entrados los tres concurrentes y después de perfectamente
diciendo el asunto por unanimidad de los señores con-
de designar una Comisión compuesta del uno del
Ayuntamiento con facultades para practicar el señalamien-
to de los citados solares en los sitios designados, Buenos y
del Ejido al Caballero quedando así mismo facultados pa-
ra haberlos dando después cuenta al Ayuntamiento.

Designada por estos la precitada Comisión resultaron
elegidos los señores regidores Don Abraham Mateo de
reda Don Carmelo Torado Uria, Don Demetrio Alvar-
Serrillo y Don Celestino Albergade Parba.

Al propio tiempo se acordó que la adjudicación de los
expresados solares ha de haberse a cabo mediante sub-
asta pública y por puja á la Maná bajo el tipo
de tasación y dimensiones que designen los tres de la
Comisión antes citados y con la condición de que los
reputados solares han de ser para la edificación de
casa vivienda.

Inmediatamente se pasó á discutir el tercer punto de
convocatoria ó se acordar el aprovechamiento del
pedano de treinta Onzas de este pueblo.

Entrados los tres concurrentes y después de bien discutido el
asunto por unanimidad de los señores se acordó se va
que á subasta el pedano antes mencionado para ha-
cerlo de labor y por el tiempo del presente año y ha-
ta que retire la nieve en el próximo año de mil
novecientos veintisecho y época legal y bajo el tipo
de tasación de rebueta y otros puntos los cuales migrarán
en dos plazos uno dentro del presente año y otro en
el año del mil novecientos veintisecho y bajo el tipo
de condiciones que se forme por la Comisión Per-
manente.

Ueto continue se paró á tratar del cuarto y últimos
extremos de convocatoria ó sea tratar de acordar la ma-
neta de los intereses de las calles y demás sitios de esta
población.

Entrados los señores concurrentes y después de bien deliberado
y discutido el asunto por unanimidad de los concu-
rentes se acordó sacar á subasta los citados intereses ba-
jo el pliego de condiciones que se forme por la Comisión
Permanente y bajo el tipo de tarificación de cementa
peruto.

Siendo uno de los mismos sujetos de convocatoria el Sr. Pre-
sidente mandó levantar esta acta á las catorce horas
de este día que firman los señores concurrentes de que
certifico.

Felipe Barba Julian Ventura
Eugenio Morgado Abraham Mata
Pedro Jara ~~Antonio Jara~~

Pedro Jara Anastasio Balboa
Benito Jara Carmelo Jara
Celestino Morgado

Epifanio Montez

Extraordinaria del día } en la villa de Puenteabrada de los Montes
7 de Abril de 1927 } á cuatro de Abril de mil novecientos veinti-

seis; se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa
Comunal los señores Concejales que componen el Pleno
de este Ayuntamiento que al final autorizan bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Felipe Barba Alvarez, con-
sujeto de celebrar sesión pública extraordinaria á la
que previamente habían sido citados, y siendo la hora
venida al efecto, el Sr. Presidente manifestó abierto el



acto ordenando que por sí el Secretario u otros le-
tura del bonador del acto anterior lo que hecho fue
aprobado.

Seguidamente fueron formados la, relaciones de Contribuyen-
tes que determina el artículo 489 del Tratado Municipal
y a tenor de lo dispuesto en el mismo con los correspondientes
concordantes que fueron leidos: Puestos de manifiesto los
siguientes documentos.

(A) Lista de Contribuyentes por Rústica por orden de
mayor a menor cuota domiciliados en el término.

(B.) Lista de contribuyentes por rústica por orden de ma-
yor a menor cuota domiciliados fuera del término.

(C.) Lista de contribuyentes por urbana por orden
de mayor a menor cuota domiciliados en el término.

(D.) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio
por orden de mayor a menor cuota.

Hechos los precedentes documentos fuereamente estejado
ralos error si ovinion inconstancia con los autentici-
cos de donde proceden reparto por contribucion terri-
torial rústica urbana y matricula industrial
y exhibiendose copia del padron de abitantes siendo
todos aprobados procediendose inmediatamente a la
designacion de vocales natos de la Comision de eva-
luacion de la parte Real del repartimiento así como
de la parte personal las cuales quedaron constituidos
en la forma siguiente.

Vocales natos de la parte Real del Repartimiento.

Don Celestino Pedraza Segura, Primer contribuyente por rústica
domiciliado en el término.

Don Francisco Romero 1.^o Jefe por orden domiciliado fuera del término

„ Donato Segura, 2.^o Jefe por urbana domiciliado en el término

„ Santos Lerman y Frances 1.^o Contribuyentes por Indus-
trial y de Comercio.

Vocales natos de la parte Personal del Repartimiento.

Don Victoriano Fernandez Prieto, Cura Párroco.

" Evaristo Sabido Ciudad Primar Contribuyente por
territorial riquna rustica.

" Pedro Antonio Cabrera Primo, Primar Contribuyente
por Urbana.

" Pablo Delanguo Smita, Primar Contribuyente por Indus-
trial y de Comercio.

Durante por designados, los señs. ante, dichos y después
de hecha por el H. Presidente la manifestacion de
que proseguira el proceso de constitucion de una y
otra comision a tenor de lo prevenido en las dispo-
siciones vigentes levantandole la union a la, saca
hora, de esta dia firmandos los señs. concuerdos, de
que certifico =

Jelis Parba Juliano Urrutia

Eugenio Morgades

Victoriano

Alfonso Mata

Pedro Jaque

Inostasio Baliaraz

Caranto Jurado

Eduardo Morgades

Rafael Henrique Monte

Extraordinaria del dia } En la villa de Puenteabrada de los Montes a
4 de Abril de 1927 } Senales de Abril de mil novecientos veintiseis;

se reunieron en la sala de sesiones, de esta Casa, con-
sistiendo los señs. concejales que componen el Pleno de
esta Ayuntamiento que al final anterioran bajo la
Presidencia del H. Alcalde Don Felix Parba Alvarez al
objeto de celebrar union piblica extraordinaria a
la que previamente habian sido citados y siendo
la hora de la, tres unalada al efecto, el H. Presi-

señalado manifestando el acto ordenando que por
 un el secretario se diera lectura del borrador del acto
 anterior lo que hecho fue aprobado.

Segundamente se dió cuenta de un expediente de pro-
 bura instruido á instancia de Santa Cruz Intemel en
 solicitud de que la sea concedida la promoción de 1.^a clase
 de incorporación á plaza que solicita para un puesto
 de depuro Alfonso Camarero.

El Ayuntamiento voto este y solo el dictamen del Sr.
 Regidor Indios por unanimidad acuerdan: Conceder
 la promoción de 1.^a clase que solicita como incluído en
 el caso 2.^o del artículo 265 del vigente Reglamento de Em-
 pleos.

Acto segundo se dió cuenta de una comunicación del
 Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia por la
 que ordena que el día diez de los corrientes á las diez
 horas del mismo se presenten en el Monte de las
 Navas, y Llamto del Hoyo una comisión compuesta
 del Sr. Alcalde un Concejal y dos vecinos, conocedores
 de expresado terreno afin de que prevengan la
 operación que el Sobreguarda y guarda practiquen
 sobre unalaminado ó rectificaciones de transeiros.
 Entro de el Ayuntamiento de depuro de breve discusión
 por unanimidad de los señores se acordó: De-
 signar en su nombre al Sr. Alcalde al Concejal de este
 Ayuntamiento Don Anartan Dabiano Segura y los vecinos
 de esta villa prácticos en el terreno Don Pedro Chaves
 Segura y Don José Sanchez Lanza, a quienes se les co-
 municará esta resolución para su conocimiento.
 Segundamente se acordó que voto el estado mismo
 en que se encuentra el Cementerio Municipal de
 esta villa y sin perjuicio de la rectificación com-
 pleta que ha de hacerse en el mismo se pro-
 ceda á la resgida de teja y madera y destrucción del

techo del mismo para evitar el peligro que pudiera correr.

Siendo entre los mismos sujetos de convocatoria el Sr. Presidente mandó levantar la presente acta a los quince horas del mismo que firman los Sres. concurrentes de que certifico -

José Parla Juliana Vélez

Excmo. Sr. D. Ezequiel Borja Víctor Jiménez

Abraham Mata Pedro Leguía

Custasio Balbuena

Leobardo Morales Benigno Monte

Extraordinaria del día en la villa de Buenaventura de los Andes a las
29 de Abril de 1922 Trimestre de Abril de mil novecientos veintidós;
se reunieron en la sala de sesiones de este cargo, conmuta-
riado, los Sres. que componen el Pleno de este Ayuntamiento que
al final anterior bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don Félix Parla Urbani al objeto de celebrar sesión
pública extraordinaria a la que previamente habían
sido citados y siendo la hora de la día señalada al
efecto, el Sr. Presidente manifestó abierto el acto ordenan-
do que por mí el Secretario u otra persona de la sala
del acto anterior lo que hecho fue aprobado.
Seguidamente se pasó a tratar el primer punto de
la convocatoria susa a resolver sobre las reclamaciones
presentadas contra el nombramiento de vocales, ítems de
los Comités de evaluación de la parte Personal y
y dada lectura de la memoria presentada por el vocal
de la parte personal Don Pablo Blanguin Srta.
fundada en enfermedad crónica cuyo certificado



Tras haberse visto en el expediente de combenir de comun
 del año anterior; el Ayuntamiento con vista de lo expuesto y después
 de breve discusión por unanimidad acordó admitir la expu-
 sada renuncia; y no habiendo más reclamación que restar
 se pensó a tratar el segundo punto de convocatoria o sea dar
 cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de la Guardia
 Civil de suces del corriente y dada lectura de la misma el Ayun-
 tamiento después de amplia discusión por unanimidad acordó:
 Encargar de la cobro de crutales en las ventanas de la Casa
 Parante al vecino de esta villa Pedro Xava, Duro en la cantidad
 de cincuenta y cinco pesos, el que presentó en este acto su com-
 promiso a ello y respecto a la reforma de corral y retrete que
 dar comprometiéndose a hacerla en la primera oportunidad.
 Triniendo entre los mismos objetos de convocatoria el Sr. Presi-
 dente mandó levantar la presente acta a las tres horas
 de este día que firman los tres concurrentes de que certifica-

Felix Dorba Julián Verdú
 Eusebio Morgado Víctor Soria
 Abraham Mata Pedro Tegu
 Anastasio Bahía Samuel Jurado
 Domingo Álvarez
 Eusebio Morgado Enrique Montez

Extraordinaria del día en la villa de Trinitad de los Andes a dos días
 2 de Mayo de 1927 } Mayo de mil novecientos veintisiete se reunieron
 en la sala de sesiones de esta Casa Comunal los tres que
 componen el Pleno de este Ayuntamiento que al final anterior bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Felix Dorba obraron al objeto de
 celebrar sesión pública extraordinaria a la que previamente
 se habían sido citados y siendo la hora de la día unalada al
 efecto, el Sr. Presidente manifestó abierto el acto ordenando

que por mi el secretario se dió lectura del borrador del acto anterior lo que hecho fué aprobado.

Seguidamente se dió cuenta de la dimisión del Sr. Alcalde presentada por este con el carácter de inexcusable y fundada en sus muchos ocupacionistas que le impedirían continuar desempeñando dicho cargo. Entrado el Ayuntamiento de expresada dimisión por unanimidad de los señores acordaron admitirla siendo necesario proceder á la elección de Alcalde verificada la notación para la elección de Alcalde y examinada la papelita extraída del voto una á una por el Presidente interino Don Julian Vento, Hays y leído en alta voz dió el siguiente resultado.

Don Ingeniero Morgado Parba obtuvo seis votos.

Don Carmelo Lirado Ariza, un voto.

Tres papelitos en blanco.

Enviado por tanto elegido Don Ingeniero Morgado Parba por obtener mayoría absoluta de votos y en su Sr. presentó en este acto toma posesión del mismo recibiendo lo mismo correspondiente.

Acto seguido y bajo la Presidencia del mismo Alcalde Don Ingeniero Morgado Parba se procedió á la elección de 2.ª Caimento de Alcalde la cual había quedado vacante al elegir Alcalde al Sr. Morgado y verificada la notación y extraída por el Sr. Presidente la papelita fueron leído por el mismo dando el siguiente resultado.

Don Felix Parba Alvarado que obtuvo siete votos.

Don Carmelo Lirado Ariza, que obtuvo uno.

Unos papelitos en blanco.

Enviado por tanto elegido Segundo Caimento de Alcalde Don Felix Parba Alvarado por haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Queda este Sr. interino sujeto de convocatoria.

el Sr. Presidente mande levantar este acto a la tres
hora, de este dia que firman los Srs. conacordados de
que yo el secretario certifico



Eugenio Mergader Julian Lantas
Jelis Barbo Victor Linares
William Mata Pedro Jergo
Quostasio Babiano Gornelo Jurado
Benito Alvarez
Celedonio Mergader
Benigno Monte

Extraordinaria del dia } En la villa de Fuentes de los Montes a mun.
9 de Junio de 1927 } de Junio de mil novecientos veintiete; se reunio

ron en la sala de sesiones de este barrio, Comitarral, los Srs.
que componen el Pleno de este Ayuntamiento, que al final
anteriorman bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio
Mergader Barbo al objeto de celebrar reunion publica
extraordinaria a la que previamente habian sido esta
do y siendo la hora de la dia unalada al efecto el Sr. Pre
sidente manifesto abierto el acto ordenando que por mi
el secretario se diese lectura del borrador del acto anti
rior lo que hecho fue a probada.

Dada cuenta de un escrito presentado por Don Marcel Mergader Barbo y otros, vecinos, por el que solicitan se practique el deslinde general del termino eni como el de los llama
mado, concejio, de este Municipio; que se solicita de
quien corresponde la venta de los Montes de propiedad
era, y Arrenal que este Ayuntamiento posee en termino de Villa
ta de los Montes, y que atribuya de esto a solicitud la cum
pro de la Deseza del humajo proximo a esta localidad.
Entrado el Ayuntamiento Pleno de expresado escrito por una

unanimidad de los reunidos acordó nombrar una Comisión
compuesta de los ^{ttos} Alcalde Presidente de este Ayuntamiento Don
Eugenio Morgado Parba, Secretario del mismo Don Enrique
Monte Bahiano y Presidente de la Unión Patriótica Local
Don Marcelo Morgado Parba para que pases a Ma-
drid a solicitar del Excmo ^{to} Ministro de Fomento lo que
antes se expusiera y continúe el estado escrito a cuyo ^{ttto}
se le promerá de la correspondiente certificación de este
acuerdo abonandole por viages y gastos de viaje la can-
tidad de docecientos pesetas á cada uno, y instruyéndole
que debe ser mas nutrida la exposición de Comisión
por unanimidad de los reunidos acordaron men-
brar para que los acompañe á Don Julian de los Rios
al que se le consignará igual cantidad y gestión que
á los anteriores.

Acto seguido se dió cuenta del segundo punto de convoca-
torio si sea sobre los reformas de la cara S. n. del de lo que
entendidos los ^{ttos} concurrentes por unanimidad acordó
nombrar buscar el resto de cristales y cristales en la cara S. n. del
tel hacer una mirilla en la puerta principal abun-
dar la ranja que existe en la parte superior externa
del mismo y construir las puertas de los retretos existentes en
dicha cara.

Tras de enter los mismos objetos de convocatoria el ^{to} Presidente man-
dó levantar la presente acta á las catorce horas de este día que
firman los ^{ttos} concurrentes de que certifico =

Eugenio Morgado Parba Julian de los Rios

Jelis Parba Enrique Monte

Pedro Ferrer Quasosio Bahiano

Cornelio Duran Benito Estrover

Celedonia Morgado Enrique Monte

ix



Extraordinaria del día. En la noche de Preñalabrada de los Montes a
 20 de Junio de 1927. {memoria de Junio de mil novecientos veintiseis

te, se remueven en la sala de sesiones de esta Casa, Comunitaria, los Sr. que componen el Pleno de este Ayuntamiento, que al final anterior bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Morgado Parba al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria a lo que previamente habrían sido citados y siendo la hora de la dicha sesión al efecto el Sr. Presidente manifestó abiertamente el acto, ordenando que por un el Secretario se diese lectura del contenido del acto anterior lo que hecho fue aprobada.

Segundamente por el Sr. Presidente se dio cuenta del primer punto de convocatoria que como se consta a los Sr. concurrentes, por la misma era acordar si este Ayuntamiento se había de mostrar o no parte en el mismo sumario número de mil novecientos veintiseis que se interpuso por robo perpetrado a la Caja de candales de este Ayuntamiento, y tener en cuenta de armas, y si se renuncia o reserva la indemnización civil que pueda corresponderle.

Entrados los Sr. concurrentes, y después de breve discusión por unanimidad acordaron no mostrar parte en dicho sumario reservándose la indemnización civil que pueda corresponderle.

Acto seguido se procedió a resolver sobre el segundo punto de convocatoria que era hacer entrega por este Ayuntamiento de la misma Casa Cuartel de la Guardia Civil; de lo que entrados los Sr. concurrentes, por unanimidad de los remidos acordaron hacer entrega del mismo por entenderse se encontraba en las condiciones del contrato.

Punto a discusión el tercer punto de convocatoria, y dada lectura del escrito de referencia por el que se solicita por Don Bernardo Alvarado y otros vecinos la extracción de piedra y tierra en los sitios que se van por

ordinaria a la via publica; y entrados los tres concu-
rentes por unanimidad acuerdan: Conceder la extrac-
cion de la piedra en el sitio denominado el Tajar desde
el Cabano al Dami y la tierra en el sitio del Comillones,
de el Arroyo de la Artente para alli en lo que forma
legido.

Siendo estos los nuevos objetos de convocatoria el Sr
Presidente mando levantar este acta a las doce horas
de este dia que firman los tres concurrentes de que
certifico =

Eugenio Moradas Felician Versta

Jelix Parba Victor Lima

Alfonso Mata Pedro Fegre

Austasio Babianq Canudo Jurado

Benito Alvarez

Leocadio Magallanes

Enrique Monte

Extraordinaria del dia } En la villa de Tumbalabada de los Montes
3 de Septiembre de 1927 } a tres de Septiembre de mil novecientos vein-
} trite, se reunieron en la sala de sesiones de este Cabildo, Con-
} ventional, los tres que componen el Pleno de este Ayuntamiento
} que al final asistieron bajo la Presidencia del Sr Al-
} calde Don Eugenio Moradas Parba al objeto de cele-
} brar reunion publica extraordinaria a la que pre-
}viamente habian sido citados y siendo la hora de
} la dia y sesion señalada al efecto, el Sr Presidente ma-
}nifesto abierto el acto ordenando que por mi el
} secretario se diese lectura del borrador del acta
} anterior lo que hecho fue a probada.
} Por el Sr Presidente se manifesto a los reunidos,



que el objeto de la presente según los escritos por la convocatoria era tratar de un juicio verbal civil entablado por el vecino de esta villa Emilio Seneca Dabiano contra esta Alcaldia por el que pretende un derecho sobre el Ajido piblicos de esta villa.

Entrados los señores concurrentes de la propulista de demanda y oídas de citación y después de haber discutido por unanimidad de los señores, acordaron, estar conforme con que el Sr. Alcalde admita a la demanda y que en dicho acto prohibe el Sr. Seneca Dabiano el derecho a que alude, y si fuera necesario se consulte el caso a uno o dos letrados según dispone el artículo 156 del Estatuto municipal que este Ayuntamiento considera no tiene ningun derecho de tenerlos.

Siendo este el mismo objeto de convocatoria el Sr. Presidente mandó levantar la presente acta a las diez y siete horas de este día que firman los señores concurrentes de que certifico =

Jesús Borja	Julian Vesta
Abraham Mata	Nicolas Jimia
Pedro Teyro	Justasio Balcary
Samuel Jurado	Benito Alvarez
	Celedonio Morgado
	Luis Miguel Montiz

Remision ordinaria del In la villa de Puentelabrada de los señores a la hora del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintidos y remision en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento que al final autorizan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don

Ingeniero Mergado Parba al objeto de celebrar la segunda, reunion ordinaria del enatrimiento a la que previamente han
sido citados y siendo la hora señalada al efecto el Sr. Presidente
manifesto abierto el acto ordenando que por su
el Secretario se diese lectura del borrador del acta anterior lo
que hecho fue aprobado.

Seguidamente y por el Sr. Secretario de la Corporacion fueron
presentes sobre la mesa los cuantos correspondientes al 2º. Semestre
de 1906.

Unanimada, por los Srs. concurrentes y encasotrados, confor-
me con los documentos que la justifican por unanimidad
de los reunidos acordaron presentar en aprobacion provin-
cional en todas sus partes.

Acto segundo se dio cuenta de una comunicacion del Sr.
Inspector de Primera Enseñanza de la 2ª. Zona, por la que
comunica la creacion de una escuela de niños y otra de
niñas, por D. S. de 12 de Agosto ultimo, de lo que enterado
los Srs. concurrentes por unanimidad acuerdan acep-
tar las escuelas creadas, a cuyo efecto se comprometen aponer
tizar las gestiones necesarias acerca de la adquisicion de los
sals y material necesario para la instalacion de las
mismas, antes del proximo de Noviembre proximo.

En tal estado y siendo la, catere hora, de este dia el Sr.
Presidente mando levantar la presente acta quedando
citados para la, diez y un hora, de este dia para
continuar los reunios de este periodo que firman los Srs.
concurrentes de que certifico -

Eugenio Mergado

Felix Vozta

Victor Lujan

Roberto Mata

Pedro Teguig

Anastasio Balcazar

Felix Parba

Samuel Guada

Benito Alvarez

Benigno Montez

segunda reunión ordinaria. En la villa de Puenteabrada de los Montes á
 del día 24 de Septiembre de 1938. } las diez y seis horas, del día veinticuatro
 de Septiembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron
 en el salón de sesiones de esta Casa, Comunitaria los Sr. Con-
 cejal, que componen el Pleno de esta Ayuntamiento, y que al fi-
 nal autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don In-
 genio Murgada Parba al objeto de celebrar la segunda reunión
 ordinaria de este día á la que previamente habían sido
 citados y siendo la hora señalada al efecto el Sr. Presidente ma-
 nifestó abierto el acto ordenando que por mí el Secretario
 se diese lectura del borrador del acto anterior lo que hecho
 fue aprobado.

Acto seguido por el Sr. Presidente se propuso á los señores con-
 cejales necesariamente acordar la adopción de medidas, para
 dotar de recursos el presupuesto para el ejercicio de 1938.
 De lo que entrados los Sr. concejales por unanimidad de los
 señores y después de amplia discusión se acordó; Se ne-
 gada la existencia en el término de algunos de los arbi-
 trarios, lo desproporcionado de su rendimiento con el costo
 de ellos de algunos y considerar á todos en general en pugna
 con los intereses de este Municipio y recomendar, de hecho
 todos los arbitrios de que trata el artículo 50 del Estatuto
 acordando cubrir el déficit que resulta en el Presupuesto
 después de enumerar los rentas de procecion, la cesion
 del 20 p.º de Urbana e Industrial, el recargo de Industrial
 y demas, de analogía naturalena; se cubra por el Prepa-
 ramiento General de Utilidad, y que se eleva al Sr. Director
 Sr. Delegado de Hacienda de la provincia instancie solici-
 tando la impresión de dichos arbitrios en la forma dispuesta
 por el artículo 55 del Reglamento de Hacienda Municipal.
 En este estado por un incidente imprompto de discusión
 acalorada el Sr. Presidente mandó levantar la pre-
 sente acta á las diez y seis horas, de este día
 que firman los Sr. concejales de que yo el

Secretario certifies = sobre rayado = enmendar = vale =

Eugenio Morgades Julian Ventura

Pedro Segura Anastasio Babio

Carmelo Garrido Benito Alvarez

Benigno Montez

Extraordinaria del dia } In la villa de Pimentabrada de los Montes, a tres
3 de Octubre de 1923 } de Octubre de mil novecientos veintitres, se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Comunal, los

señores que componen el Pleno de esta Dignidad, que al fin se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Morgades Parba al objeto de celebrar reunion publica extraordinaria a la que previamente habian sido citados y siendo la hora de la dia señalada, al efecto el Sr. Presidente manifiesto abierto el acto ordenando que por mi el Secretario se diese lectura del borrador del acto anterior lo que hecho fue aprobada seguidamente se paso a tratar el primer punto de convocatoria o sea el de la cesion de terrenos a Cecilia Martin Garay y Damian Sanchez de los que entrados los señores convenidos, y despues de ampliamente discutido por mayoria de los señores Alcalde Presidente Don Eugenio Morgades Parba, Don Julian Ventura Segura, Don Felix Parba Alvarez, Don Victor Simion Escobar, Don Abrahamo Mateo Alameda y Don Anastasio Palacios Segura se acordó la cesion del terreno correspondiente a cada uno de los citados siempre a base de alineacion de los dos calles que confluyen con el canal de Concepcion, contra el acto de los señores Don Carmelo Garrido Ariza, Don Pedro Segura que aceptan la cesion pero no el precio de mil quinientos centimos, acordando a una cuenta veinticinco centimos, y Don Celestino Morgades Parba al de

dos puntos; entendiendo en esto precisó á cada vara de depuración
 que toman á su favor sobre los que dicen una y otra á bene-
 ficio de los cally dicha y Concel de Conceyo; bien entendido que
 tanto una como otra han de quedar obligados á beneficiar
 por su cuenta los muros, contiguos ó medianeros del concel de
 Conceyo y deya á beneficio del mismo sin que ninguno pua-
 dan reclamar á este Municipio cantidad alguna por expre-
 sado concepto; acordando al propio tiempo encargue de
 la memoria y formación de expresado terreno y cally á la
 Comisión nombrada para el remate de solares en día
 y ocho de Mayo próximos; á cuyo fin se le concede un plazo
 de dos dias para que practiquen y presenten en esta Alca-
 dia dicha operación. En esta misma sesión se presenta el Con-
 cejal Don Benito Alvarez Sevilla el que manifiesta se adhira
 al voto de Don Celestino Morgado estando conforme con
 todo lo demás.

Voto requerido por la Comisión nombrada en sesión de Mayo
 próximos para ir á Madrid á solicitar la venta de los terrenos
 de Arrenal y Pavia y el destino de los terrenos Conceyos de este
 Municipio se expuso: Que el resultado de la misma aunque
 nada le dirian por escrito era enteramente con el Excmo. Sr.
 Ministro de Fomento el que le ofreció dar la mejor res-
 ponsión á sus pretensiones y despues por el Sr. Dip. de asuntos
 del departamento se le dijo con respecto al destino de los
 llamados terrenos Conceyos despues de ver escrita alguna
 data sobre los mismos en aquella dependencia; que era esto
 de la competencia del Ayuntamiento el que por sí podia prac-
 ticarlo. Enterado los Srs. concerrados y despues de amplia
 discusión por unanimidad de los señores se acordó prac-
 ticar el destino de los terrenos Conceyos por todo el
 Ayuntamiento; viniendo de base para efectuarse los documentos
 que cada propietario tenga de sus terrenos siempre que
 estos reúnan las cualidades de legalidad suficiente por
 haber sido adquirida dicha propiedad de quien

legalmente hubiera podido enajenarse; acordándose
así mismo por mayoría de los Sres Don Félix Parba Don
Victor Simón, Don Abraham Mata, Don Pedro Segura Don
Anastasio Sabiano y Don Carmelo Garrido Ariza, que no se practique
este sin la previa consulta al Jefe de montes
de Pimentón ya citado al Excmo Sr Gobernador Civil de
la provincia y Sr Ingeniero Jefe de montes de esta pro-
vincia.

Por el Secretario de la Corporación se hace constar a fin
de eludir la responsabilidad que en otro caso pudiera
alcanzarse que había acompañado a la Corporación la
consulta de referencia.

En este estado y viendo este Sr. Jefe de montes
catorce el Sr. Presidente mandó levantar la presente
acta a las catorce horas de este día que firman los
Sres. conacordados de que certifico =

Eugenio Morgades Feliciano Costa
Félix Parba Víctor Simón
Abraham Mata Pedro Segura
Juan Fasio Balbino Benito Atvar
Carmelo Garrido Celestino Morgades
Cecilia Martínez
Enrique Montez

Extraordinaria del día. En la villa de Pimentón de los Montes a cua-
ta de Octubre de 1927. Sr. de Octubre de mil novecientos veintisiete; se
reunieron en la sala de sesiones de esta Casa, Comite-
riales los Sres que componen el Pleno de esta Agrupación,
que al final anterior bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Eugenio Morgades Parba al objeto de



celebrar reunion publica extraordinaria a la que firmaron
to habian sido citados y siendo la hora de la dia unala
da al efecto el Sr. Presidente manifesto alinto el acto ordenan
do que por un el secretario se diese lectura del borrador del ac
to anterior lo que hecho a probado.

Inmediatamente se dio lectura de una circular del
Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia por la que orde
na que el dia diez del actual se celebre una fiesta oficial
en conmemoracion al feliz termino de la Guerra de Marrero
obsequiando a los soldados que murieron desde el año 1809 hasta
esta fecha con merienda gratis y raciones.

Entrado el digno Pleno y considerando este acto uno de los mas
brillantes de nuestra historia por unanimidad acuerdan; dar
una esplendida comida invitando a todas las Autoridades lo
cales.

Acto seguido se acordó se abone a los contratistas Don Pedro Nava,
Primo y Don Roque Camacho Martin la cantidad de cien pesos
por los empedrados hechos por los mismos en esta poblacion cin
to treinta y una peseta ochenta y tres centimos por los reatnados
en el llamado arroyo Municipal cinco treinta y una ochenta
y cuatro centimos por los reatnados en el Cementerio Muni
cipal cinco treinta y una ochenta y cuatro centimos por los
reatnados en los caminos de esta poblacion segun se les tiene
encomendados.

Siendo este el unico objeto de convocatoria el Sr. Presidente man
do levantar este acto a la diez hora de este dia que firman
los Srs. concurrentes de que certifica =

José María Merced
Victor Simion
Augustasio Pabianig
Germelo Jurado
Felipe Merced
Benito Herrera
Julian Merced
Julio Dorbe
Mata Pedro Jaque

Trasordinaria del día En la villa de Buenabrada de los Montes á vein-
21 de Octubre de 1925 Termino de Octubre de mil novecientos veinticinco, se

reunieron en la sala de sesiones de esta Casa, Comunal, los señores que componen el Pleno de esta Ayuntamiento que al final continúan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ingeniero Merigado Parba al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria á la que previamente fueron invitados citados, y siendo la hora de los señores reunidos al efecto el Sr. Presidente manifestó al efecto el acto ordenando que por mí el Secretario se diese lectura del borrador del acta anterior lo que hecho fué aprobado.

Acto seguido se procedió á la designación de vocales, notables de la Comisión de evaluación de las partes Real y Personal á los efectos de la confección del Repartimiento General de utilidades de esta villa con arreglo á lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal y á tenor de lo dispuesto en el mismo y sus concordantes que fueron leídos y puestos de manifiesto los decretos siguientes.

- (A.) Límite de Contribuyentes por Rústica por orden de mayor á menor en su domicilio en el término.
- (B.) Límite de Contribuyentes por Rústica por orden de mayor á menor en su domicilio fuera del término.
- (C.) Límite de Contribuyentes por Urbana por orden de mayor á menor en su domicilio en el término.
- (D.) Límite de Contribuyentes por Industrial y Comercio Todos los precedentes decretos previamente estudiados salvo error u omisión involuntaria fueron aprobados y procediéndose inmediatamente á la designación de vocales, notables de la Comisión de evaluación de las partes Real del Repartimiento, así como de la parte personal los cuales quedaron constituidos en la forma siguiente

Vocales Notables de la parte Real del Repartimiento

Don Belandino Dabiano Segura 1.^{er} Contribuyente por

rmitica domiciliada en el término =
 Don Francisco Ramos primer contribuyente por idem domiciliada
 de pura término =
 Don Donato Segura Lanza, primer idem por Urbana domiciliada
 en el término =
 Don Santo L. Serrano Frances, primer idem por Industrial y de
 Comercio.

Escalafón de la parte Personal del Departamento.

Don Victoriano Fernandez Prieto Curra Párricos
 Don Evaristo Patróns Ciudad primer contribuyente por Ter-
 ritorial según rmitica.
 Don Pedro Antonio Cabura Orma primer idem por Urbana
 Don Pablo Blangue Smit primer idem por Industrial y de
 Comercio.

Asimismo por designados los Sr^s antes dichos y después de ha-
 ber por el Sr^o Presidente las manifestaciones de que pro-
 seguirá el proceso de constitución de una y de otra Co-
 mision a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes
 u dho^s por terminado este asunto.

Acto continuo por unanimidad de los señores u acordó que
 el recargo Municipal con que ha de ir gravado la Matri-
 cula de Industrial que se forme para el año 1928; sea
 el del 2% p^o.

Truendo entre los mismos objetos de convocatoria el Sr^o Presidente
 mando levantar la presente acta a las doce horas de este día
 que firman los Sr^{os} esponentes de que certifico =

Juvenio Morgades	Julian Ceuta
Victor Linares	Jelix Parla
Pedro Segura	Abrahan Mata
Samuel Jurado	Agustasia Balians
	Celedonio Morgades

Enrique M. D.

18
Excepcionalmente del día } En la villa de Puentebrada de los Montes, á veinte de No-
1 de Noviembre de 1927 } viembre de mil novecientos veintiséis, reunidos en el
salón de sesiones de este Cabildo Comunitario, los señores que componen el
Pleno de este Ayuntamiento, y suplentes del mismo á excepción del suplente
Don Francisco Granada Cano y del propietario Don Pedro Segura Se-
gura bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ingeniero Morgado
Barba con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria á la
previsión de haberse visto citados y siendo la hora de la di-
rección al efecto en la convocatoria el Sr. Presidente manifiesto
abierta el acto ordenando que por mí el secretario se
diera lectura del borrador del acto anterior lo que hecho
fue aprobada.

Segundamente se manifestó por el Sr. Alcalde á los señores
que el objeto de la presente según les consta por la
convocatoria era proporcionar en sus cargos de Concejal in-
terino suplente de este Ayuntamiento, y por el orden de pre-
ferencia con que se detallan á continuación á los señores in-
genieros; en virtud de orden del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia nº. 814 de 19 de Octubre último.

Relación que se es:

Don Francisco Caballero Barba. Dadas Segura

Don Rogelio Álvarez Lema. x

Don Vicente Serrano Garcia. Juan Granada

Don Vicente Patrino Segura. no

Don Juan Juan Lema, Jover. x

Don Luis Martín Herrera.

Don Valentín Herrera Jover.

Don Leoncio Granada Cano. Felipe Ruiz

Don Francisco Medina Utrera. Celso Jallig

Los que presentados en este acto á excepción de Don Leoncio
Granada Cano aceptan el cargo y se comprometen á
firmarlo firmemente quedando proporcionados.

Siendo así el mismo objeto de convocatoria el Sr.
Presidente mandó levantar la presente acta á la que

Y treinta horas de este día que firman los señores concurrentes
de que certifico—

Eugenio Morgado, Julián Vasta, Jelis Acha

Nator Luna, Melamústa Perito, Álvaro

Anastasio Babiano, Camilo Durado

Celedonio Morgado

Profelio Aguirre, Francisco Caballo

Vicente Babiano, Nicolás Gervane

Juan Lucas, Jesús Herrera Medina

Veterinario Herrera, Graciano Malina

Enrique Montez

Extraordinaria del día } en la villa de Orventabrada de los Montes, a veintinueve
29 de Noviembre de 1927 } nueve de Noviembre de mil novecientos veintinueve,

se reunieron en la sala de sesiones de este Cabildo, Comunitario, los
señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento, que al final auto-
rizaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Morga-
do Parra al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria
a la que firmadamente habrán sido citados, y siendo la hora
de la dicha reunión al efecto el Sr. Presidente manifestó abun-
to el acto ordenando que por un el Secretario rediera testimo-
nio del borrador del acto anterior lo que hecho fue aprobado.
Dada cuenta y testimo de la comunicación a que se refiere la comu-
nicación por la que el Sr. Delegado de Derechos Reales
de este Partido comunica la aprobación por la Abogacía
del Estado, del expediente de comprobación de valores de los
bienes, sujetos al impuesto de la persona, jurídica, de este
Ayuntamiento, y considerando excesivamente perjudicial y grave-
so a los intereses de este Municipio y recomendando por la

exagerada cifra resultante del mismo y cuya liquidacion ha de entenderse a quince años, de cuya morandad no debe ser responsable el actual Ayuntamiento; y como quisiere que de llevarse a efecto tal cual se desprende de mentado expediente podria crear grandes dificultades en este Ayuntamiento, y gran conflicto en el vecindario la imposibilidad de pagar tan fabulosa cantidad ya que algunos de los bienes son de aprovechamiento ficticio; por unanimidad de los señores acordaron nombrar una comision que para ir a Badajoz y se entienda y consulte sobre el particular al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Sr. Delegado de Hacienda y Abogado del Estado; que dicha comision lleve la instancia de reclamacion contra la aprobacion de dicho expediente por si el parecer de dichos señores Autoridades fuere de acuerdo a reclamar ponerle en curso, y sin retirarlo; acordando asi mismo se cite este mismo noche a veinte mayores contribuyentes y darles cuenta de esta resolusion.

La expresada Comision estara compuesta de los Sres. Alcalde de Presidente, Secretario de este Ayuntamiento, y el Concejal Don Anastasio Dabrano Segura, a cuyos Sres. se les abonara por costas y gastos de viaje la cantidad de oientos veinticinco puetos, a cada uno.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente mando levantar la presente acta a las tres horas de este dia que firman los Sres. conacordados de que certifico =

Benigno Hernandez Julian Vento
Victor Jimen Felix Barba
Pedro Segura Abraham Mata
Nemesio Barba Anastasio Babiauz
Germelo Jurado

Leledonio Hernandez Emiguo Montez

extraordinaria del día { en la villa de Pineda, obrada de los Monto, a doce de Diciembre
 19 de Diciembre de 1922 { de mil novecientos veintidós, reunidos en el cabildo de

reunión, de esta clase, conminadas, los señores que componen el Cabildo de
 este Ayuntamiento que al finial anterior bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 de Don Ingeniero Alzaga Barba al objeto de celebrar reunión pública
 extraordinaria a la que previamente habían sido citados y siendo
 la hora de la misma señalada al efecto el Sr. Presidente manifestó
 abierto el acto ordenando que por un el Secretario se lea el acta
 ra del acto anterior lo que hecho fue aprobado.

Seguidamente por la Comisión nombrada en veintidós de Noviembre
 de últimos encargada de gestionar el rebaje de la tarificación del
 expediente de comprobación de valores de los de las personas, jurídica
 cas y mancomunadas que después de enterarse con el Sr. Sr. go-
 bernador Civil y Sr. Delegado de Hacienda y Abogado del Estado
 presentaron la reclamación contra el expediente de referencia es-
 perando mutuo efectos favorables.

Acto seguido se dio cuenta y lectura de una comunicación del Sr.
 Liquidador de Derechos Reales del Partido de fecha misma del co-
 mune por la que participa la liquidación de los Derechos Reales
 sobre los de las personas, jurídicas, de este Ayuntamiento ascendente a em-
 onente y ses mil ochocientos ochenta y seis pesetas, con treinta
 y tres céntimos, correspondiente a quince años, y cuya cantidad
 según participa dicho Sr. Liquidador, ha de hacerse efectiva
 por este Ayuntamiento en el repetido plazo de quince días, de lo que
 entrados los señores concurrentes y concuerdo que se incurra por fal-
 ta del pago en una multa igual al día por ciento de la cus-
 ta, liquidada; pero teniendo en cuenta la reclamación ente-
 blada por este Ayuntamiento ante el Tribunal Económico Administra-
 tivo contra el expediente de comprobación de valores, la imposi-
 bilidad de verificar el pago de referencia en el indicado plazo
 de quince días, y además el conflicto que tal liquidación pro-
 duce en este Municipio y acordado por unanimidad de
 los reunidos, acuerdan se solicite del Sr. Liquidador deje en
 suspenso la ejecución de dicha liquidación hasta que se reme-

va la reclamacion interpuesta ya mencionada. Lane u saque es-
pina del comunicado de la liquidacion que remite al Sr. Abogado del
Estado rogandole al propio tiempo su interese en la tramitacion
del mentado asunto y por ultimo dirigir respetuosamente al Excmo
Sr. Presidente del Consejo de Ministros en suplica de condenacion
de todo, las multas, demoras y derechos a que u contra el expe-
diente y liquidacion de reprension pues caso contrario se acarua-
ra la ruina de esta poblacion.

Iniendo este el mismo objeto de convocatoria el Sr. Presidente
mando levantar la presente acta a las doce horas de este dia
que firman los Srs. concurrentes de que certifico—

Ingeniero Morgades Julian Costa

Victor Sanjurjo Felix Barba

Pedro Jerez Mariano Mota

Gonzalo Jurado Anastasio Babiano

Benito Alvarez

Eduardo Morgades

Severo Monto

Extrordinaria del dia En la villa de Orenelabrada de los Montes a veinte de
2o de Enero de 1928 Enero de mil novecientos veintiocho; u reunido en la

sala de sesiones de esta Casa Comunal, los Srs. que componen
el Pleno de este Ayuntamiento que al final autorizan bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Ingeniero Morgades Monto con objeto
de celebrar reunion publica extraordinaria a la que previamente
habian sido citados y siendo la hora de las diez unalada al pto
to en la convocatoria el Sr. Presidente declara abierto el acto or-
denando que por via del secretario u dada lectura del borrador
del acta anterior lo que hecho fue aprobado.

Seguidamente por el Sr. Presidente u manifiesto a los reunidos
que el objeto de la reunion segun consta a los Srs. concu-

rento por la convocatoria era en primer lugar proceder a la formación de los bits de compraventa para senadores, en la forma que preceptiva el artículo 35 de la ley de 8 de febrero de 1877 según está ordenado.

Entrada la corporación de los expusos por su Presidente por unanimidad acuerdan proceder a la formación de los bits de referencia la cual estará compuesta de los bits del ayuntamiento y un número de mayores contribuyentes igual al cuadruplo de los menores que son los regimientos.

Bits del Ayuntamiento

- Don Ingenio Morgado Parba, Alcalde Presidente
- " Inham Santos Ajoz, 1.º teniente de Alcalde
- " Félix Parba Alvar, 2.º teniente de Alcalde
- " Victor Simón Incas Concejales
- " Abraham Mata Alvide Idem
- " Pedro Segur Segur Idem
- " Anartanis Patrains Segur Idem
- " Carmelo Torrado Alria Idem
- " Benito Alvaru Semilla Idem
- " Celidonio Morgado Parba Idem

Mayores Contribuyentes

N.º de orden	Nombre y apellido	Cantidad con que contribuyen por cupos y Resargos									
		Edad Transitoria		Urbana Industrial		Utilidad					
		Ptas. Rs.	Ptas. Rs.	Ptas. Rs.	Ptas. Rs.	Ptas. Rs.					
1	Tomás de Leerna Franer	67	12 61	"	"	398	"	"	"	390	41
2	Cándido Pons Franado	60	297 28	16	89	"	"	"	"	214	17
3	D. Enrique Flores Patrains	34	"	"	"	"	"	480	"	480	"
4	Inamto Patrains Ciudad	78	246 62	20	41	"	"	"	"	265	95
5	Celidonio Patrains Segur	59	265 71	9	34	"	"	"	"	555	05
6	Inataguis Patrains Segur	50	219 69	12	67	"	"	"	"	222	26
7	Enri Patrains Segur	51	209 21	9	20	"	"	"	"	218	54
8	Isaacmudo Alvaru Segur	52	104 57	5	"	204	25	"	"	244	22
9	Pablo Blanguu Jorda	44	101 94	"	"	219	76	"	"	221	70
10	Benito Jomate Segur	45	184 15	8	20	"	"	"	"	192	48

Extraordinaria del día 8 de Febrero de 1928

En la villa de Ensenabrada de los Montes a ocho de
Febrero de mil novecientos veintiocho; se reunió en casa
la de reunión de estos Cabos Comunitarios los señores que componen el
Pleno de esta Ayuntamiento que al final anterior bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Eugenio Morgado Parba al objeto de celebrar
reunión pública extraordinaria a la que previamente habían
sido citados y siendo la hora de las diez una y media al efecto el Sr.
Presidente manifestó al efecto el Sr. Secretario se dio lectura del borrador del acto anterior lo que
hecho fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los reunidos que el objeto de la
presente según les consta por la convocatoria era acordar nombrar
la Comisión que ha de ir al Monte el Pobledeillo a espe-
tuar en virtud del sobreguarda de la 4.ª zona el usufructo
de terrenos de labranza de los cuatrocientos hectáreas de labor con-
cedida en dicho Monte; de lo que entrados los señores concurrentes
por unanimidad de los reunidos acordaron nombrar una
Comisión compuesta del Sr. Alcalde Don Eugenio Morgado
Parba, los señores Don Julián Vento Hojo y Don Felis
Parba Alvarez, el Concejal Don Pedro Segura Segura y el secre-
tario de esta Corporación Don Enrique Montes Patrino los
que se personaron en dicho Monte al indicado objeto li-
brándose comunicación al Comandante del Puerto de la
Guardia Civil de esta villa interviniendo que acompa-
ñe a esta Comisión si se personare en el indicado sitio una
praxija de la fuerza a sus ordenes; acordando se aluse
a la expresada Comisión los gastos que la misma ocasiona
siendo este el único objeto de convocatoria el Sr. Presidente mandó leer
tan este acto a la una hora de este día de que certifico:

Eugenio Morgado Julián Vento Felis Parba
Julián Vento ~~Antonio Segura~~ Pedro Segura
Anastasio Balicua ~~Antonio Segura~~ Enrique Montes
Feliciana Morgado Enrique Montes

extraordinaria del día. En la villa de Escalante de los Montes a catorce de
 14 de Febrero de 1928 Debemos de muy venerables señores; y reunidos en
 la sala de sesiones de esta Casa Comunal, los señores que componen
 el Pleno de este Ayuntamiento, que al final autorizan bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Ingeniero Margarita Parba al objeto de
 celebrar sesión pública extraordinaria a la que previamente ha-
 bían sido citados y siendo la hora de la día reunidos al efec-
 to el Sr. Presidente manifestó al acto ordenando que por
 mi el Secretario se diese lectura del borrador del acta anterior lo
 que hecho fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó a los señores que
 el objeto de la presente según los datos, por la consecución
 era en primer lugar nombrar partidos, prácticos para el
 parcelamiento del terreno de labor, señalada en el Monte
 el Noblecillo de esta parroquia para proceder al aprovechamien-
 to del mismo.

Interados los señores concurrentes y después de amplia y detenida
 discusión, con vista del acta de señalamiento en la que apa-
 rece van presentados en dicho acto ciertos vecinos exhibiendo
 documentos en pretensión de reconocimiento de propiedades
 enclavadas en dicho terreno que la Comisión y Sobreguarda
 que efectuaron el señalamiento dejaron al mejor criterio
 de la Superioridad para su resolución, por unanimidad
 de los señores acordaron nombrar una Comisión de partidos
 en prácticos compuesta de Don Demetrio Abreu Sevilla, Don
 Juan Vento Hojo, Don Adelardo Valera Herrera, Don Cle-
 mente Vera Rodríguez, Don Jesús Valeriano Parba, Don Fil-
 delonso Caballero, Don Andrés Lavo, Lavo, y Don Urbano Ca-
 macho Camarero para que efectúen el parcelamiento de di-
 cho terreno con todos los supuestos complementarios del mis-
 mo que presentarían en esta Alcaldía a la mayor brevedad
 por después de parcelado provisionalmente se resolverá por
 la Superioridad el reconocimiento de los títulos antes men-
 cionados se dará posesión a cada dueño de la parcela que

tenza derechos, y si se resolviera en contrario quedara definitivamente parcelado: Donde se dirijo atento telegrama al Sr. Ingeniero Jefe de Obras de la provincia en solicitud de que manifieste si se ha de respetar alguna propiedad en el citado tramite sino a la brevedad posible a fin de evitar los retrasos que el retraso de dicha resolucion podria acarrear.

Segundamente se paso a dar cuenta y lectura de una comunicacion del Sr. Liquidador de Derechos Puestos, por la que comunica la liquidacion girada a este Ayuntamiento por el impuesto de Personas, Invidias, del corriente año; de lo que entrados los Srs. concejales y despues de amplia y deliberada discusion por unanimidad de los señores acordaron entablar el recurso ante el Tribunal Económico Administrativo conforme al capitulo 15 del Reglamento de 26 de Mayo de 1906 en virtud a tener entablada reclamacion contra la taracion de los bienes que por este Ayuntamiento en el expediente de comprobacion instruido a este Ayuntamiento por expresado concepto por los señores quince años por si podria resolverse este favorablemente a este Ayuntamiento.

Acto seguido por el Secretario de la Corporacion se dio cuenta de un gestión recibida en el ambito de Personas, Invidias para el que fue comisionado por este Ayuntamiento en virtud de unos señores, dando lectura del borrador del escrito que presento al Tribunal Económico Administrativo Provincial; de lo que quedaron entrados los Srs. concejales viendo los Srs. señores con gran entusiasmo la labor realizada por el citado Comisionario en la misión que le fue encomendada el cual ha defendido con habilidad los intereses de este Ayuntamiento y vecindario al que se dan en este acto las mas expresas gracias.

En este estado y viendo enteros los señores sujetos de convocatoria el Sr. Presidente mando

ratificados y adjudicando a quien tenga por conveniente
o embargado

Enviado este el mismo objeto de convocatoria el Sr. Presiden-
te mando levantar este acto a las doce horas de este día
que firman los Srs. esponentes de que certifico -

Juvenio Estigarribia Julian Centa

Felix Parba Victor Simán

Robalman Mata

Juan José Babi aug
Gonzalo García

Pedro J. J. J.

Benito Álvarez

Eledonio Marquede

Enrique Montez

Extraordinaria del día } En la villa de Ensenabrada de los Montes a
5 de Mayo de 1928 } sin de Mayo de mil novecientos veintiocho

se reunieron en la sala de sesiones de estos Cabos Comite-
riales los Srs. que componen el Pleno de este ayuntamiento que
al final autorizan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don Juvenio Estigarribia Parba al objeto de celebrar
sesión pública extraordinaria a la que previamente
habían sido citados y siendo la hora de la día una
lode al efecto, el Sr. Presidente manifestó haberse el
acto ordenando que por mí el Secretario se diera lec-
tura del borrador del acto anterior lo que hecho fue
aprobado.

Acto seguido se acordó fijar el jornal medio del bra-
zo en la localidad en la cantidad de tres pesos cincuenta
centimos al objeto de que viva de paz en los expedientes
de quintos.

Seguidamente se acordó nombrar testigos para que inter-
sengan y depongan en los expedientes de pobreza que
se instruyan a los nombres del Sr. Simón actual y ante-
rior, a D. Victoriano Pirin Alcobendas y D. Vicente Ferrer



En el número padre de los señores D. Juan Ramón y D. Manuel
 Pineda y Gamboa Rodríguez del actual Ayuntamiento
 Inmediatamente se pasó a tratar el tercer punto de convocatoria
 sobre el que después de bien discutido y siendo el número de
 partes sobrantes de la labor del D. D. de los Montes después del plan
 voluntario por el que se concedió parte a todos los vecinos
 de esta villa, por unanimidad de los señores se acordó pu-
 blicar nuevo bando por tres días concediéndolo a los que lo
 soliciten tanto partes como cada uno quince hasta que
 se agoten los últimos de las veinticuatro y diez hechas
 por los particulares.

Siendo entre los señores sujetos de convocatoria el Sr. Pre-
 sidente mandó levantar un acta a las tres horas de
 este día que firman los tres concurrentes de que certifica-

D. Juan Ramón y Gamboa
 D. Manuel Pineda y Gamboa
 D. Juan Ramón y Gamboa
 D. Manuel Pineda y Gamboa
 D. Juan Ramón y Gamboa
 D. Manuel Pineda y Gamboa
 D. Juan Ramón y Gamboa
 D. Manuel Pineda y Gamboa

Extraordinaria de este día en la villa de Puntabrada de los Montes a doce de
 12 de Marzo de 1928 { Marzo de mil novecientos veintiocho; se reunieron

en la sala de sesiones de esta Casa Comunal, los señores que com-
 ponen el Pleno de este Ayuntamiento que al final autorizan bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Ramón y Gamboa Pineda al objeto de
 celebrar reunión pública extraordinaria a la que previamente habían
 sido citados y siendo la hora de la día señalada al efecto, el Sr.
 Presidente manifestó haber leído el acta ordenando que por mí el
 Secretario se diese lectura del borrador del acta anterior lo que hecho
 fue aprobada.

Acto segundo por el Sr. Presidente se manifestó a los señores
 que el objeto de la reunión según los cuenta por la convoca-
 toria era proceder a resolver en definitiva lo que

haber de hacerse con el voto de partes sobrantes en el Monte
el Plabedillo de estos propios.

Entrados los tres concurren, y despues de amplia y detenida dis-
curcion por mayoria de los remidos y contra el voto de Don
Antonio de Santa Fe, se acordó: valorar nuevamente todo el
tramon de labor señalado en expresado Monte en dosmil ochenta
y seis puetos cincuenta centimos, ó sea cada parte al precio
de tres puetos veintiocho centimos de ingers en Arca, 24
capiats y veintiocho centimos por parte para los gastos de
señalamientos y particion de dichos labors debiendo demosttar
á los que tienen la retente y voto partes de labor sacadas
la diferencia de lo pagado parte este último precio;
que se publique bando haciendo saber este acuerdo al
recomendado y advirtiendo que solo tienen derecho en el
plano de tres dias, los quinientos veinte y cinco que no pu-
dieron su derecho por no haber habido quien lo cum-
prare en el segundo bando publicado por acuerdo de
este Ayuntamiento, y que transcurrido este plano de tres dias
se ordene á los partideros practiquen el sorteo de di-
chos labors y adjudicacion de las partes, y que los so-
brantes que hubiere despues de transcurrido dicho periodo
se queden allí sin que nadie los utilice.

Por el Concejal Don Antonio de Santa Fe, se hace contar un
voto particular de valorar el tramon en mil veintiocho
y seis puetos por considerar caro el otro precio
que dicen la mayoria de los Concejales que es mas
caro á medio y al tercio y que las partes sobrantes
segun el voto de este tri deben subastarse al precio
de dos puetos cincuenta centimos cada una.

Despues de esto el mismo objeto de consecucion el tri Prin-
cipal mandó levantar la presente acta á las catorce horas de
este dia que firman los tres concurren, de que certifica

Juvenal Rodríguez Feliciano Vento
Felix Parba Victor Sainza

Si

en las primas
Wishon Mata

Pedro J. J. J. J. J.
Quartaco Bali aug

Camelo J. J. J.

Benito Morazan

[Signature]

[Signature]

Celestino Morquedes

[Signature]

Extrordinaria del dia En la villa de Ensenabrada de los Montes, a veintidos
22 de Marzo de 1928 de Marzo de mil novecientos veintiocho; se reunieron

en la sala de sesiones de esta, honra, honorables, los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento, que al final autorizan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Morazan Parba al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria a la que primeramente habian sido citados y siendo la hora de la día señalada al efecto el Sr. Presidente manifestó habiendo el acto ordenando que por mi el Secretario se diese lectura del contenido del acta anterior lo que hecho fue aprobado.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó a los señores que el objeto de la presente según los cuenta por la convocatoria era resolver nuevamente sobre el tranvía de labor del monte el Doble de los por haber quedado varios partes sobrantes de los concedidos, y haber solicitado el vecino de esta villa Cecilio Puro Pacheco dar dos mil pesetas por el tranvía unalado a sea mil ochocientos veintiocho pesetas para los Arcos Municipales y ciento setenta y dos pesetas para pago de los gastos ocasionados por la Comisión nombrada por este Ayuntamiento para el parcelamiento de dicho tranvía y con la condicion de dar parte a todos cuantos la tengan sacada en esta fecha en la misma proporcion todos, y obligados a abonar a los que tienen sacada su parte y no quiniana mayor porcion la parte de rebaja que les correspondan y proporcionar el pago de los gastos en esta fecha el veintiocho de Agosto del año actual hasta los dos mil pesetas proporcionalmente como padre para el pago de una dise

renuncia al vecino de esta villa Saturnino Rodriguez como
respondiendo ambos solidaria y mancomunadamente con
todos sus bienes presentes y futuros y los enahe, presentes en
este acto firman la presente acta para que puedan ser
obligados al cumplimiento de lo prescrito.

Entrados los ^{tres} concurrentes y despues de amplia y detenida
discusion por unanimidad de los reunidos se acordó
acceder a la solicitud.

Y no habiendo si no siendo nada mas que este el objeto
de convocacion el Sr. Presidente mandó levantar la pre-
sente acta a las tres horas de este dia que firman los
^{tres} concurrentes de que certifico =

Ingeniero <u>Margada</u>	Felix <u>Barba</u>
<u>Victor Simi</u>	<u>Abraham Mata</u>
<u>Juan Josio Baldivieso</u>	<u>Pedro J. Segura</u>
<u>Manuel Alvarez</u>	<u>Samuel Duran</u>
<u>Saturino Rodriguez</u>	<u>Geofilo Lopez</u>
	<u>Carigine Montoya</u>

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1928

^{tres} concurrentes	En la villa de Cuentalbrada de los Montes a las diez horas
^{el} Alcalde Presidente D.	del dia treinta de Mayo de mil novecientos veintiocho
Ingeniero <u>Margada Parba</u>	presencia convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del
^{el} Sr. de la Comision Mun.	^{el} Sr. Alcalde Don Ingeniero <u>Margada Parba</u> se comiten
cipal Permanente	yo el Ayuntamiento. Pleno en la cara, Capitulares,
D.	compueto de los ^{tres} Concejales que al margen se expu-
^{los} Concejales	ron, en reunion ordinaria de tres periodos, con am-
D. <u>Victor Simi</u> Incabe	plio a lo dispuesto en el articulo 125 del Estatuto Mun-
D. <u>Abraham Mata</u> Alcide	icipal, al objeto de proceder a la discusion y
D. <u>Pedro Segura</u> Segura	postacion definitiva del Presupuesto ordinario de
D. <u>Manuel Alvarez</u> Alvarez	este Municipio para el año 1928 cuyo proyecto

D. Carmelo Torrado Ariza ha sido formado por la Comisión Municipal Presma
D. Demitri Abram Semita mente, habiéndose llamado de dicha formalidad legal.

D. Seldonio Morgado Parra Abriente publicamente la reunión por el Sr. Presidente y el
Improvemento Secretario, de orden del mismo procedió dar lectura
íntegra, por capítulos y artículos, de los partidos, ingresos y gastos
que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discen-
tidos.

Los capítulos 1.º al 18 inclusive de gastos siendo aprobados el capi-
tulo 1.º artículo 4.º tal como aparece en la correspondiente relación
con cuatro mil veintinueve pesos quince centimos.

El capítulo 1.º artículo 5.º en veintinueve pesos.

El ítem 1.º artículo 6.º en dos mil noventa y cinco pesos
cuarenta y seis centimos.

El 1.º 7.º en cuatro mil ochocientos noventa y nueve pesos
noventa centimos.

El 1.º 8.º en doscientos cuarenta pesos.

El 1.º 10.º en dos mil setenta y tres pesos.

Siendo el total del capítulo 1.º el de trece mil novecientos
quince pesos cincuenta y un centimos.

El capítulo 2.º en todos sus artículos fue aprobado también por
mayoría; el artículo 1.º en tres mil quinientos pesos, el
2.º en quinientos cincuenta, el 3.º en mil ochocientos, el 4.º en
diez pesos, el 5.º en setenta y cinco pesos, el 6.º en cien pesos,
siendo el total de dicho capítulo de seis mil treinta y cinco
pesos.

El capítulo 3.º fue discutido y aprobado por mayoría
en todos sus artículos, excepto en la del uso pública que el Con-
cejal Don Carmelo Torrado Ariza, que votó a un primer día
consignación por considerarlo innecesaria para el Alzaguil
por tener el pueblo agua de que se le consigna en la casa Con-
sistorial, y por los Concejales Don Juan Antonio Palmares Segura
y Don Pedro Segura Segura que también votaron a un primer día
y la de calificación y limpieza que votó el Sr. Torrado Ariza
a rebajarla en cincuenta pesos y solo para limpieza y que

el ministro de calificación lo verificaron los Jueces Municipales
así como hacen otros pueblos; quedando el artículo 1.º de dichos
capítulos en nueve mil ciento cincuenta y cinco puntos y el 2.º
en quinientos; siendo el total de dichos capítulos aprobado todo
por unanimidad á excepción de lo ya dicho en nueve mil
ciento cincuenta y cinco puntos.

El capítulo 7.º fue aprobado por unanimidad en mil
novecientos noventa puntos.

El capítulo 8.º también fue aprobado por unanimidad
en tres mil cuatrocientos ochenta y cinco puntos.

(También fue aprobado por unanimidad) En este estado
se acuerda del sabon el Concejal Don Carmelo Turado Arria
sin el previo consentimiento de la Alcaldia siendo después
llamado para continuar la sesión.

Pidió permiso al Sr. Alcalde por necesidad que en su
casa se viviera y que si hacia falta u lo probaban, dada
el estado grave en que mi mujer se encontraba el Alcalde
de no me contentó y así pareciendome que el que calla
acepta fue la causa de irme.

Asprendiendome la subterfugio del Secretario de este Ayuntamiento
que ante de sabirme del sabon me habia dicho
que conseguía á los Sr. Concejales de este Ayuntamiento
cuyo asunto no está decidido á consentirlos por no ser
cierto lo que dicho Sr. dice.

Por el Secretario de la Corporación se hace constar que es
inepacto lo de la subterfugio que me atribuye el Sr. Don
Carmelo Turado Arria; siendo efectivamente cierto que me
he visto precisado á llamar la atención á repetidos Sr.
diciendole que no tenía derecho á esquivar la voluntad
de los Sr. Concejales en el momento preciso en que
estaba invitando al Concejal Don Benito Alvarez Sevilla
para pedir la suspensión de la Sesión sin causa
justificada, y presente en esta misma acto el Concejal
Don Benito Alvarez Sevilla declaró que era cierto

lo antes dicho.

Por el Concejal Don Camelo Torado Uria se dijo que lo que dijo de levantar la Sesion por haberse referido ante el Concejal Don Pedro Utrera por faltar a dichos señores Concejales que estaban tambien citados, no procediendo hacer este efecto por haberse negado el Sr. Secretario a emitirnos la convocatoria habiendola preguntado al Sr. Alcalde que ni estaban citados dichos tres Concejales, Toribio Vento y Felix Barta habiendome dicho que no es de mi competencia la citacion y esta ha sido la razon de pedir la suspencion de dicha sesion por tratarse de la reunion de Prempnuto pareciendome que debemos estar todos en ello.

El capitulo 9.º fue aprobado por unanimidad en todos sus articulos en la cantidad de ochenta y cinco pesos.

El capitulo 10.º fue tambien aprobado por unanimidad en mil trescientos pesos con ochenta y cinco centimos.

El capitulo 11.º fue tambien aprobado por unanimidad en cinco mil quinientos pesos.

El capitulo 12.º fue igualmente aprobado por unanimidad en veintiocho pesos.

El capitulo 13.º fue aprobado tambien por unanimidad en doscientos pesos.

Del capitulo 14.º igualmente por unanimidad fue aprobado en mil pesos.

Porando a discurrir y votar el Prempnuto de ungun cuyo capitulo 1.º fue aprobado por unanimidad en diez y ocho mil cuatrocientos ochenta y una pesos cuarenta y cuatro centimos, segun aparece en las relaciones de dichos Prempnuto.

El capitulo 2.º fue tambien aprobado por unanimidad en cuatro mil veintiocho pesos, tal como aparece.

El capitulo 3.º tambien fue aprobado por unanimidad en doscientos pesos ochenta y cinco centimos.

El capitulo 4.º tambien fue aprobado por unanimidad

en mil ochocientos ochenta y siete pesos ochenta centi-
mos.

El 12.º tambien fue aprobado por unanimidad en diez y
ochos mil trescientos ochenta y dos pesos setenta y dos
centimos como aparece.

Del capitulo II articulo unico tambien fue aprobado por
unanimidad en treinta pesos ochenta y cinco centimos
Importando el total de ingresos cuarenta y tres mil cinco
ochenta y nueve pesos setenta y seis centimos.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
presente a las quince y treinta minutos de este dia acor-
dando se una certificacion de lo mismo al Pres. pto
que me reciba y firmen los tres concurrenentes de que es
tipo = sobre raspado = dos mil = vale = entre parentesis = Cam-
bien fue aprobado por unanimidad = Lo vale = En menolado =
unin = vale =

Eugenio Morgades

Nicolas Jimenez

Abraham Mata

Pedro Tiquera

Guastasio Babiano

Carrelo Suro

Benito Alvarez

Celedonio Morgades

Enrique Alatorre

Extraordinaria del dia } En la villa de Puenteabrada de los Montes a diez de Abril
2.º de Abril de 1928 } de mil novecientos veintiocho; se reunieron en la sala
de sesiones de esta Casa Comunal, los tres que componen
el Ayuntamiento que al final actuaron bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Morgades para
al objeto de celebrar reunion publica extraordinaria a la
que previamente habian sido citados y siendo la hora
de la dia señalada al efecto en la convocatoria, el Sr.
Presidente declaro abierto el acto ordenando se oirase

lectura del acto anterior y hecho fue aprobado.
 Seguidamente se dió cuenta y lectura a la notificación de su
 governmento de pago hecho por el Ajente Ejecutivo de la Homa
 de Herrera del Duque a que se refiere la convocatoria, por la
 que requieren el pago de veinte mil ciento veintinueve pesetas
 noventa y cuatro centimos y diez del ejecutor correspondiente
 por el concepto de Persona, Jurídica, en el plano de
 ocho días y no siendo posible hacer efectiva la expresada
 cantidad en dicho plano por no tener recursos económicos
 este Municipio, ni tiempo para adquirirlos, después de
 ampliamente discutido el asunto por unanimidad de los
 reunidos se acordó solicitar del Sr. Delegado y Tesorero de la
 ciudad y del mismo Ajente Ejecutivo se conceda la suspensión
 del procedimiento pidiendo un plano amplio pa-
 ra pagar la citada cantidad en plazos anuales, y que
 caso de no poder acceder a esta petición designar co-
 mo bienes embargables para el cobro de repetida cantidad
 los terrenos concejiles de este Ayuntamiento, que según el expe-
 diente de comprobación de valores de la Persona, Jurídica,
 es el que mas cantidad vale de todos los bienes de este
 Patrimonio.

Acto seguido se pasó a discutir y votar el segundo punto
 de convocatoria si se sobre la forma de hacer el aprovechamiento
 de los partes de los terrenos concejiles de este Ayuntamiento lo
 que después de bien discutido y votado por mayoría de los Srs.
 Don Felix Parra Urbán, Don Abraham Mata Urbán, Don
 Pedro Segur Segur, Don Anantón Patriano Segur, Don
 Carmelo Truado Uria, y contra el voto de Don Eugenio Mer-
 gader Parra, Don Victor Simón Incales, Don Demito al-
 varo Sevilla y Don Celedonio Mergader Parra se acordó
 se haga el aprovechamiento de dichos terrenos por subasta con
 las condiciones siguientes.

Primera el tipo de tasación será de mil pesetas cuya cantidad
 entregará el Rematante en el acto de la subasta.

Segundo, el Demarcante no podrá admitir ninguna clase de ganado que no sea de esta especie.

Tercero, para poder tomar parte en la subasta será necesario depositar sobre la mesa de la Comisión el 10.º del tipo de la ración.

Los S^{tes} de la minoría antes citada votaron a que dichos aprestamientos de terrenos concejiles se disputaran veenalmente y con un tipo a cada cabecera como en el año anterior.

Inmediatamente se trató el tercer punto de convocatoria el que después de ampliamente discutido por unanimidad de los reunidos se acordó que se haga el señalamiento de solares para venta de los mismos en pública subasta en el tipo público del Corral de Concejos designando para que lleven a efecto dicho señalamiento a Don Julian Pantoja, Hoyo y Don Pedro Segura Segura, debiendo tener dichos solares la cabida suficiente de capacidad e higiene y debiendo señalar dos calles una para el Pósito y otra para el pueblo y siempre teniendo en cuenta las circunstancias del terreno.

Siendo estos los puntos objeto de convocatoria el Sr. Presidente mandó levantar esta acta a los tres horas de este día que firman los S^{tes} concurrentes de que consta.

Cejero Morgade, Felix Pantoja Pantoja,
Abraham Plaza, Pedro Segura

Justino Robledo, Carmelo Durán

Benito Alvarez, Feliciano Morgades

Extraordinaria del día En la villa de Puentebrado de los Montes a las 7 y 16 de Abril de 1928 } de Abril de mil novecientos veintiocho; se reunieron en la sala de reuniones de esta Casa Comunal los S^{tes} que componen el Pleno de este Ayuntamiento que

al final anterior bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ingeniero Ibarra Darba al objeto de celebrar unión pública extraordinaria á la que previamente habian sido citados y siendo la hora de lo, dió un llamado al efecto en la convocatoria el Sr. Presidente declaró abierto el acto ordenando se diese lectura del acto anterior y hecho fue aprobado. Dada cuenta y lectura á la comunion del Sr. Delegado de la Ultramar del Estado á que hace referencia la convocatoria y visto que no habia medio de evitar el procedimiento de apremio que se sigue contra este Ayuntamiento por el concepto de persona, juridico, sino es pidiendo al Sr. Director General de lo contencioso del Estado el fraccionamiento de pago del debito de referencia con arreglo á lo R. D. del Ministerio de Hacienda de 26 de Enero del año actual y artículo 274 del Reglamento.

Entrado el Ayuntamiento Pleno y después de amplia y detenida discusion por unanimidad acuerdan que se eleve la instancia ante citada á expresada Superior Autoridad en replica de dicho fraccionamiento; que igualmente se eleve otra al Sr. Delegado de Hacienda rogándole la suspencion del procedimiento ejecutivo, á fin de tener subsistido el fraccionamiento de pago de dicho debito; y como apurar de que se concediera el fraccionamiento de referencia, una vez convenientemente ver el medio de satisfacer el total debito por expresado concepto, nombren una Comision compuesta del Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, Don Ingeniero Ibarra Darba, el Concejal Don Anastasio Pabians Segura, el Secretario de este Ayuntamiento Don Enrique Monte, Pabians y el Concejal Don Benito Alvarez Sevilla para que se presenten en la Capital y gestionen del Instituto Nacional de Previsiones, de cualquiera de sus cajas colaboradoras, ó de cualquier otro Pabians la cantidad de veinte y cinco mil pesetas, al objeto de extinguir el total debito por per-

son, Individuo que este prestamos se asiente por veinte
o mas años y se pague como garantia del mismo. todos los
bienes inmuebles de este Ayuntamiento. incluso los, lammes, mision
peribls, del mismo dando credito a un fondo de la gestin
realizada; y para acreditar que han autorizado y en nom-
bre de este Ayuntamiento para contraer el empruente de refe-
rencia que se le ceda certificaci6n de este acuerdo; au-
torizandolos tambien para solicitar certificaci6n de
los inscripciones ante referido aui como para cualquier
otro dato que produzca urto necesario para la come-
nciaci6n de dicho empruente.

Lo que a la expresada Comisi6n se le abone en concepto de
gastos de viaje la cantidad de cinco veintiocho pesetas
a cada uno, excepto al Don Benito Alvarez que se
le abonaran cincuenta pesetas, mas por tener que permane-
near en la Capital hasta el veintiocho del corriente con
la Comisi6n de quinto aui como los recorrs a los muros.
Siendo este el mismo objeto de convocaci6n el Sr. Pre-
sidente mand6 levantar esta acta a las tres horas de

este dia que firman los Srs. concurrentes de que certifico:
Eugenio Morgades Julian Vento
Abraham Mata Felix Berba
Austasio Babiano Pedro Lopez
Germ6n Surate Benito Alvarez
Celestina Morgades
C6rrique Montez

Extraordinaria del dia } en la villa de Puenteabrada de los Montes a veinte
25 de Abril de 1928 } cinco de Abril de mil novecientos veintiocho;
se remision en la sala de sesiones de este Cabildo Comunita-
rial, los Srs. que componen el Pleno de este Ayuntamiento
que al final autorizan bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Don Ingenio Morgada Parba al objeto de celebrar una
 reunion publica extraordinaria a la que previamente habiam vi-
 do citados y siendo la hora de la dia unalade al efecto en la con-
 vocatoria el Sr. Presidente declaro abierto el acto ordenando que
 por mi el secretario se diese lectura del acto anterior por mayo-
 ria de los Srs. Don Inbiam Vento, Flojo, Don Felix Parba Alvarez
 Don Anantano Patrons Segur, Don Pedro Segur Segur, Don Vic-
 tor Simin Encabo, Don Benito Alvarez Sevilla, Don Carmelo Ma-
 rado Uria, y Don Celedonio Morgada Parba se acordó: Despues
 de amplymente discutido y deliberado el asunto, dejar sin efec-
 to el acuerdo anterior no siendo por tanto a por el empru-
 to a que se refiere el citado acuerdo, (dejando a la eleccion
 del Excmo.) acordandose por el Concejal Don Victor Simin En-
 cabo que antes de llegar al embargo del 56 p/o de los ingresos de
 este Municipio se adopte cualquier restriccion legal que sea
 mas ventajosa.

Por los Concejales Don Benito Alvarez Sevilla y Don Celedonio
 Morgada Parba se manifiesta; Dese habiendose solicitado
 por los Concejales en mayoria se convoque por un escrito a
 reunion extraordinaria para el dia veinticinco del corriente a
 una hora, exponiendo los dos Concejales ya mencionados
 dicen se derogar y quede derogada dicha reunion que se cele-
 bris a traer cantidad de dineros a empru to del Banco, en
 siendo los fundamentos sean perjudiciales tanto a ellos como
 a la demo. vecinos de esta localidad que siendo una reunion
 de bastante interes a todos los vecinos, los dos Concejales como
 mejor proceda se haga publico entrando al publico por
 quien y como se han originado tan muchos y cantidad de
 pteitos, por tanto invitando haciendose asi de acuerdo con estos
 vecinos se hara al mejor acuerdo para que ninguno de
 que ignorancia de por quien han caido tales demoras, y con-
 sultan en consecuencia si este Ayuntamiento tiene que hacerse
 responsable o no de lo que otros no haya cumplido
 con sus atentos cargos.

Por el Concejal Don Abraham Mata Urbide se hizo constar que entendia debia quedar subsistente el anterior acuerdo, recurriendo al empréstito contra que dejarse embargar el 66% de los ingresos.

Por el Secretario de la Corporacion se manifestó que visto el escrito suscrito por Don Anastasio Bateman y otros señores concejales, manifestando y convocando a la reunion extraordinaria que nos ocupa, para tratar del acuerdo tomado en dicho dia y sesion del corriente y visto que dichos señores, en la presente voto acuerdan la nulidad del ya citado y promueven a recurrir al empréstito acordado en repetida reunion, sin que propongan ningun otro medio que sea mas beneficioso al tomado en dicho dia y sesion del corriente; expone que desde luego acepta como ello, la nulidad de tan repetidos acuerdos pero que al no proponer ningun otro medio mas, economico que el del empréstito, declina en los mismos, la responsabilidad moral y material que por negligencia de los señores que le esta encomendada, producan o produzcan a la misma de este Municipio y vecindario.

Por el Sr. Alcalde se expone que se adhira al voto particular suscritos en la presente reunion por el Concejal Don Abraham Mata Urbide.

Dirigiendo este el mismo objeto de convocatoria el Sr. Presidente mandó levantar este acta a las catorce horas de este dia que firman los señores concurrentes de que certifico - Inter parentesis - de paso

ido a la eleccion del licitante - no vale -

Cayetano Hergades Julian Cearta

J. Felix Barba Victor Jimen

Abraham Mata Pedro Tejada

Anastasio Bateman Benito Alvarado

Celestino Hergades Enrique Nieto

En la villa de ^{San} Lorenzo de los Rios, a veintinueve
 día 29 de Mayo de 1928 } que de Mayo de mil novecientos veintiocho; se reunieron
 en el salón de sesiones de esta Casa Comunal, los señores que
 componen el Ayuntamiento de la misma que al final autoriza-
 ron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Moraga
 de Parra al objeto de celebrar sesión pública extraordina-
 ria con el carácter de urgente a la que fuere convocados los
 señores vecinos de la villa de la hora de la día señalada al efecto
 el Sr. Presidente ordenó abierto el acto ordenando que por
 un el Secretario se diese lectura del acta anterior y hecho
 que fuere aprobada.

Seguidamente se pasó a tratar sobre el primer punto de la
 convocatoria o escrito presentado por Don Cuartango Palma-
 no y cinco señores concejales más que piden se proceda a la re-
 unión y amojambamiento de los terrenos concejales comprendi-
 dos en el sitio de la Presa y manantiales que en dicho sitio
 se encuentran también comprendidos. Entrado el Ayunta-
 miento y después de amplia y detenida discusión por ma-
 yoría de los señores concejales se acordó: declarar todos los terrenos que
 se están construyendo y haya construídos en el sitio de la
 Presa y sus inmediaciones, enteros. Concejal de la parte
 menor de este Ayuntamiento, acordando se pudiese en dicho punto
 todo el Ayuntamiento invitando a una fianza de la Guar-
 dia Civil que acompañe al mismo en el día treinta del
 corriente a la día hora del mismo, requiriendo después a
 los que tengan hechos los distintos muros en el expresado si-
 tio para que en el plazo de ocho días, desajacen los men-
 tados muros haciendo este Ayuntamiento a su costa y no lo
 beneficiaran.

Acto segundo se pasó a tratar el segundo punto de convoca-
 toria por el que se pide se proceda a la subasta de los
 aprovechamientos forestales de los Rios, Pico, y Ar-
 nal y en un defecto si bregile en la forma mas adecuada
 para evitar la intromisión de los vecinos de Villarta.

de los Montés, y las imprecaciones que estos cometen en expromer
don Montés.

Por el Sr. Alcalde se expone con respecto al segundo punto del
escrito que da origen á la presente sesión; que no obstante la im-
presidencia de la petición de los Srs. Concejales, que suscriben el
citado escrito procedió á firmarse e informarse que los ci-
tados Montés, se han embastado los tres veces necesarias sin que
haya tenido efecto ninguna según lo consta no solo á los
Srs. Concejales, sino también á todo el vecindario puesto que
la celebración de expresados embastos se anunció siempre
por bando público; que igualmente descomenta la virgen
dame que sobre dichos Montés se ejerce puesto que á la
vigilancía de los mismos se encuentra el Guarda Forestal
Don Juan del Puerto Cartellanos vigilando periódica-
mente la Guardia Civil de este punto; pareciendo la per-
turbación de los referidos Concejales, que firman el citado
escrito una forma de molestar á esta Alcaldía tratán-
do de evidenciar un actividad y celo; por lo más de lo
expuesto el exponente ha solicitado y obtenido del Sr. In-
geniero Jefe de Montés, de la Provincia la autorización
necesaria para la celebración de los cuartos embastos de ex-
presados arborescencias Forestales, y al efecto tiene re-
mitido por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia edicto autorizando la celebración de
repetidos embastos bajo los tipos de tarificación señalados
por el Sr. Ingeniero Jefe.

Entonces el secretario de la Corporación dando la expli-
cación correspondiente al segundo punto de convocatoria
se levantó el Concejal Don Anastasio Pablos Segura
y le dijo que no tenía derecho á hablar en la sesión cuyo
hecho hace constar para conocimiento del Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de la Provincia afin de que este señor
abuya contra el citado secretario el que con un to-
do lo referido se ve ratificado y justificado por

alguno de los concejales que constituidos en mayoria tratan de obstruir la buena marcha Administrativa de este Ayuntamiento ejerciendo o ejercitando acciones prohibidas.

Por el Concejal Don Carmelo Lirado que le informa la rebeldia y el obstaculo que ejerce en plena sesion con dichos Concejales de no dejarlos de hablar para lo que se cree que tiene derecho habiendo hecho advertencias que el Sr. Concejal Don Anantoni Nabiano trae firmada prohibicion lo que yo no creo y pido que se prohibe habiendome mandado callar en mi ausencia de la Corporacion y asi mismo de la localidad.

Por el Secretario de la Corporacion se hace constar que la exposicion del Concejal Sr. Lirado seria voluntaria lo demuestran mi anteriormente puestas que como el mismo dice habia que llamarle la atencion en esta como en otras muchas sesiones puestas que siendo uno de los ultimos Concejales de la Corporacion es el primero que en todas las sesiones sale hablando no solo por iniciativa sino que cuando habla cualquiera se antepone para exponer por los mismos representados de que los demas no saben expresarse.

En esta virtud y habiendo acordado de orden publico y algunos Concejales el Sr. Alcalde mandó levantar la presente que firman los Srs. concurrentes de que certifico ~~se ha pasado a...~~

<i>Benigno Morgado</i>	<i>Julian Ceuta</i>
<i>Peter Lirado</i>	<i>José Parra</i>
<i>Pedro Negro</i>	<i>Marcelino Mata</i>
<i>Carmelo Lirado</i>	<i>Asustasio Balboa</i>
<i>Sebastian Morgado</i>	<i>Benito Alvarez</i>
	<i>Gerardo Mata</i>

Extraordinaria del dia } En la villa de Pimentalrada de los Montes a dos
2 de Julio de 1928 } de Julio de mil novecientos veintiocho se un

miran en la sala de sesiones de este Cabildo, Comunitario, los señores que componen el Pleno de este Ayuntamiento que al fin acordaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ingeniero Morgado Parba al objeto de celebrar sesion pública extraordinaria á la que previamente habian sido citados y siendo la hora de la dia unalade al efecto en la convocatoria el Sr. Presidente declaró abierto el acto ordenando que por via del Secretario se diese lectura del acta anterior y hecho fue aprobada por mayoria del Sr. Alcalde Don Ingeniero Morgado Parba, el regidor Don Felix Parba Alvarez, y los Concejales Don Victor Sison Incales, Don Abraham Mata Urbieda, Don Bernito Alvarez Sevilla y Don Celestino Morgado Parba contra el de los señores Don Esteban Vento, Hoyos, Don Pedro Segura Segura, Don Anastasio Patisinos Segura y Don Carmelo Jurado Uria, por alegar no haberse terminado todos los puntos que se designaban en el escrito.

Dada cuenta y lectura de la comunicacion del Sr. Regidor de Derechos Reales del Partido de dien y mune del pasado mes de Junio por la que comunica haber sido concedido á este Ayuntamiento el fraccionamiento de pago por el debito de persona, Juridica, á que se refiere la convocatoria y entrados los señores concurrentes y despues de amplia y detenida discusion se hizo uso de la palabra por el Secretario de la Corporacion con la tenia del Sr. Alcalde el que manifestó que entendia, que á pesar de la premura del tiempo para pagar la parte correspondiente al primer plan de la concecion de fraccionamiento de pago que en union de los sumos, demoras, y descuentos del Regidor accienden á una cantidad muy grande, cantidad que de momento no puede satisfacer este Ayuntamiento por no tener en sus cajas ni tener consignacion en presupuesto para expor

cada cantidad, no obstante al objeto de no perjudicar
 los intereses de este Municipio y menos los del vecindario á
 quien legitimamente representa la Corporacion; crea el de
 ber de aconsejar á la misma el recibitar para el pago de repe-
 tida cantidad y no perder el fraccionamiento concedido, im-
 puestas de cualquier Banco, la enajenacion de parte de
 la, larrimo, de inscripciones que este Municipio paree s'enca-
 gar otros procedimientos analogos que no fuera tan levis
 ni perjudicial como perder el fraccionamiento.

Por el Sr Alcalde Don Eugenio Morgader Parba, el segundo
 Teniente Don Felix Parba Alvarez y por los Concejales, Don
 Victor Simion Encabo, y Don Abraham Mate Almeda se
 manifiesto que estaban en un todo conforme y asi lo
 estaban con la exposicion hecha por el Secretario de la
 Corporacion por considerarla conveniente y beneficiosa
 Por Don Julian Vento Goyos, Don Pedro Segur Segur, Do-
 n Antonio Patriano Segur, y Don Carmelo Turado Aris,
 se manifiesto que se artenian de tomar parte en esta
 reunion hasta que se cumplan los puntos á tratar en el
 escrito presentado por seis Srs Concejales.

Por los Concejales, Don Demito Alvarez Sevilla y Don Cele-
 donio Morgader Parba se manifiesto que en deus unia
 que la cantidad ya citada se pagara sacandolos de los
 fincas que posee este Ayuntamiento.

Siendo este el unico objeto de convocatoria el Sr. Preside-
 te mando levantar este acta á las doce horas de este
 dia que firma y los Srs concurrentes de que certifico -

Eugenio Morgader
 Felix Parba
 Victor Simion
 Abraham Mate
 Pedro Segur
 Anastasio Balsanz
 Gerardo Suro
 Demito Alvarez
 Enrique Mate
 Celestino Morgader

Extraordinaria del día En la villa de Puenteabrada de los Montes
11 de Julio de 1928

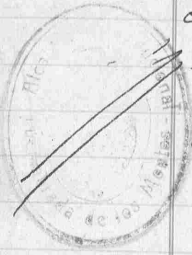
á once de Julio de mil novecientos veintiocho; se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Comunal, los señores que componen el Ayuntamiento Pleno de la misma que al final autorizaron de grado de convocar al Concejal Don Amador Patino Segura sin causa justificada bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ingeniero Merzader Parba al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con el carácter de urgente á lo que previamente habían sido citados y siendo la hora de la día y reunida al efecto el Sr. Presidente declaró habiendo el acto, ordenando que por un secretario se diese lectura del acta anterior y hecho fue aprobado por mayoría del Sr. Alcalde Don Ingeniero Merzader Parba el segundo término Don Félix Parba Abreu y los Concejales Don Victor Simón Encabo Don Abraham Mota Ulinda Don Perito Alvarez Similla y Don Celedonio Merzader Parba, contra el de Don Fortunato Vento, Hojo, Don Pedro Segura Segura y Don Carmelo Truado Urea.

Por el Sr. Presidente se manifestó á los reunidos que el objeto de la presente según los consta por la convocatoria era acordar el medio de hacer efectivo el primer plan de fraccionamiento de pago del debito por personas jurídicas, ascendente á aproximadamente á una veintiocho mil pesos. Autorizados los señores concurridos por unanimidad de los reunidos acordaron: En primer lugar se recarden los citados peritos entre los Concejales y otros particulares de la población, y en esto no fuera posible se enajenen parte de los terrenos intransmisible que este Ayuntamiento posee y en el entretanto se eleven instancias á S. S. M. M. en imploración de condonación de la parte de multa del debito de personas jurídicas en un defecto el que fraccionen el expresado de

lito en treinta o mas, ^{transcritos} para cubrir la
suma total de este empréstito.

Por el Concejal Don Carmelo Turado Ariz, dijo que dado lo
corto que es el tiempo si a la Corporacion se le permite u debe
poner mil pesos, cada uno de ellos sin intereses recuperan
don de ellos, lo mo, pronto posible citando a tres princi-
pales, mas para salir del caso que se pretende, sin per-
juicio de hacer gestiones de las mismas, si se puede hacer
empréstito del Páinto de este Ayuntamiento.

Trinido este el mismo objeto de conuocacion el Sr. Presidente
te mandó levantar la presente acta a las diez y nueve
horas de este dia que firman los Srs. concurrentes de que
certifico =



Eugenio Murgado	Juliano Ventura
Felix Barbo	Vicente Jimenez
Abraham Mata	Pedro Jago
Carmelo Turado	Benito Murgado
Celestino Murgado	Benigno Mont

Extraordinaria del dia en la villa de Emulabrada de los Montes a
28 de Julio de 1928

veintiocho de Julio de mil novecientos veinti-
ocho; se reunieron en el salon de sesiones de este Cabildo, con-
mstancia los Srs que componen el Ayuntamiento. Pleno de la
summa que al final anterior bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Eugenio Murgado Barbo al objeto de celebrar
sesion publica extraordinaria con el caracter de urgente a
la que previamente habian sido citados y siendo la hora de las
diez y seis unolada al efecto el Sr. Presidente declaró habido
el acto, ordenando que por un el Secretario se diese lectura

del acto anterior y hecho por i aprobada.
 Segundamente se dió cuenta y lectura á la comunicacion
 del Excmo Sr Governador Civil de la Provincia de dien y un
 del corriente á que se refiere la convocatoria y entrados los
 Srs concurrentes por unanimidad de los remidos se acordó
 acender mancomunadamente con los demas pueblos de
 las Provincias de Badajoz y Cáceres á la exposicion Excmo
 Americana de Sevilla aportando para el engrandecimien-
 to de la misma y para la construccion del Palacio de Ex-
 tremadura el uno por ciento del importe total del Pre-
 supuesto del año actual y con cargo al capitulo de impre-
 vidos del mismo presupuesto por un exento conguar-
 cion especial para este gasto. Dese de este acuerdo se
 remita certificacion al Excmo Sr Governador Civil de
 esta Provincia rogandole indique donde hay que re-
 mitir la citada cantidad.

Siendo este el unico objeto de convocatoria el Sr Pre-
 sidente mandó levantar este acto á las diez y siete ho-
 ras de este dia que firman los Srs concurrentes de que
 certifico = sobre raspado = á remito = vale =

Benigno Morgade Julián Vesta
 Felix Nava Pedro Jaque
 Victor Simon Estasio Babilas
 Gerardo Duran Celestino Morgade
 Benigno Montz

Diligencia sea por el secretario para hacer constar que
 en esta fecha se crea el presente libro el cual
 ha sido destinado á extender los visnos del Ayun-
 tamiento Pleno atribuyendole en el Municipal de esta
 villa. Firmado de los Srs á 28 de Julio de 1928
 Benigno Morgade Benigno Montz

LA. CELLIDENSE



